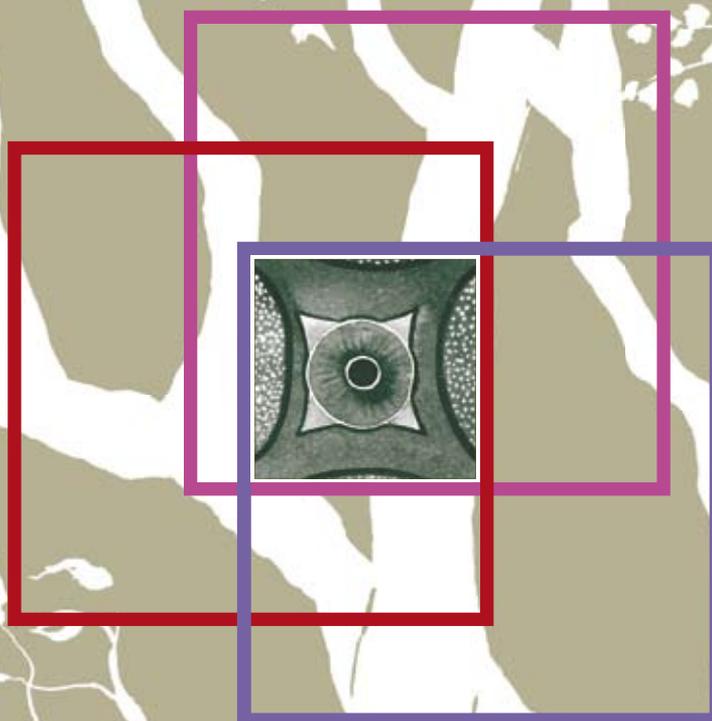


# Trabajo infantil indígena en Colombia



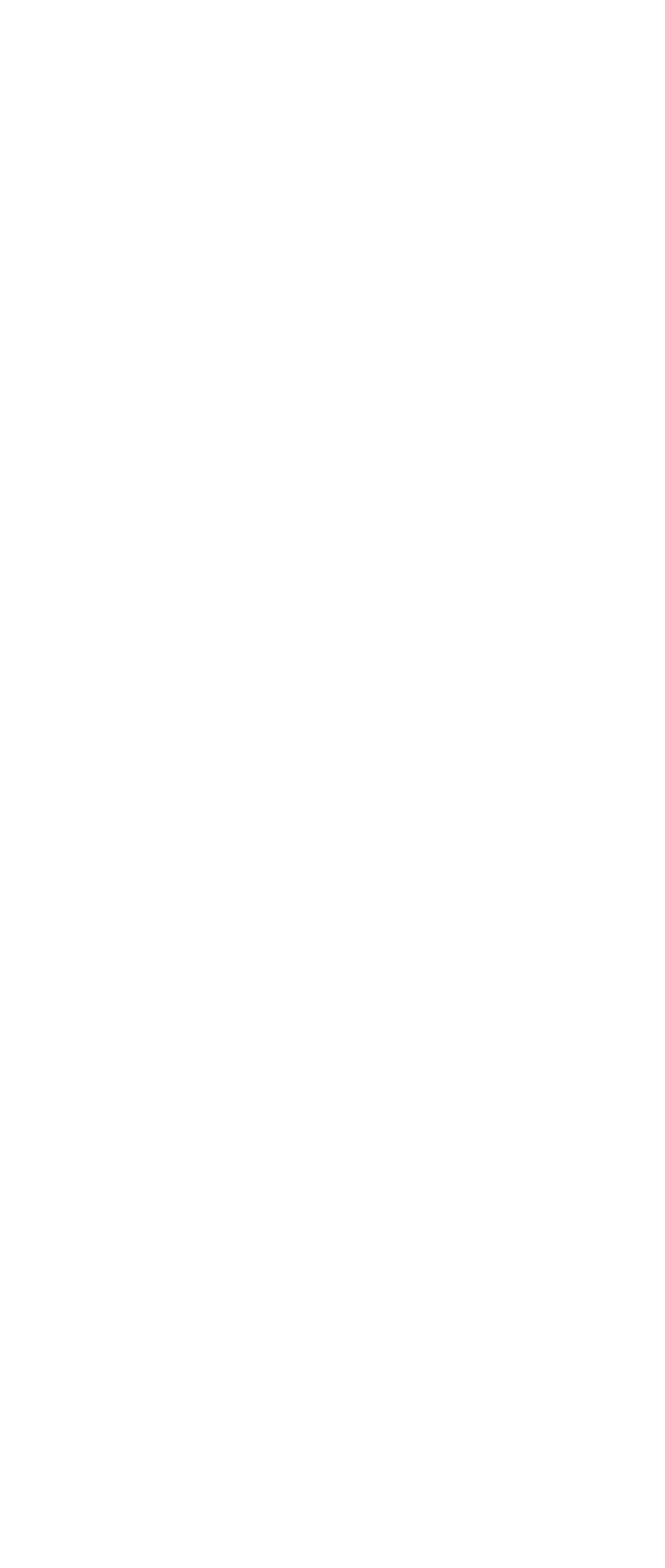
Organización  
Internacional  
del Trabajo

Una síntesis de las miradas sobre el problema  
desde las comunidades indígenas,  
los académicos y las instituciones



Oficina Regional para América Latina y el Caribe

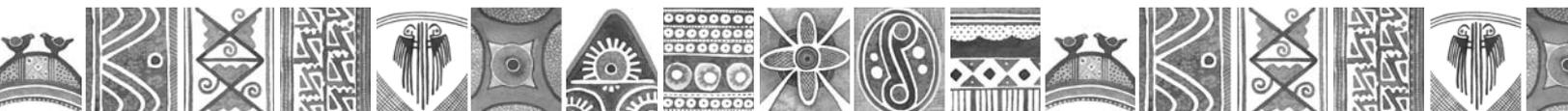
Programa  
Internacional  
para la  
Erradicación  
del Trabajo  
Infantil (IPEC)



# Trabajo infantil indígena en Colombia

Una síntesis de las miradas sobre  
el problema desde las comunidades indígenas,  
los académicos y las instituciones

Organización Internacional del Trabajo (OIT)  
Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)



Copyright © Organización Internacional del Trabajo, 2010

Primera edición 2010

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a [pubdroit@ilo.org](mailto:pubdroit@ilo.org), solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En [www.ifro.org](http://www.ifro.org) puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

#### IPEC

Trabajo infantil indígena en Colombia. Una síntesis de las miradas sobre el problema desde las comunicades indígenas, los académicos y las instituciones. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), Organización Internacional del Trabajo, 2010. 104 p.

ISBN: 978-92-2-323322-8 (Impreso) 978-92-2-323323-5 (Web PDF)

Trabajo infantil, pueblo indígena, pueblo tribal, declaración de la ONU, derechos del niño, educación, convenio de la OIT, trabajo peligroso, América Latina. 13.01.2

Datos de catalogación de la OIT

#### NOTA

Esta publicación ha sido elaborada por François Correa R., en coordinación con el equipo de la Oficina del IPEC en Colombia.

Esta publicación de la OIT ha sido posible gracias al financiamiento del Gobierno de Canadá (Proyecto COL/04/50P CAN)

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de ambas organizaciones sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la OIT y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en sus oficinas locales en diversos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza o a: Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, Las Flores 275, San Isidro, Lima 27, Apartado Postal 14-124, Lima, Perú. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a las direcciones antes mencionadas o por correo electrónico a: [pubvente@ilo.org](mailto:pubvente@ilo.org) o [biblioteca@oit.org.pe](mailto:biblioteca@oit.org.pe)

Visite nuestro sitio Web: [www.oit.org.pe/ipec](http://www.oit.org.pe/ipec)

Impreso en:

Gente Nueva - Colombia

Fotocompuesto por:

Nhora Stella Torres, Colombia

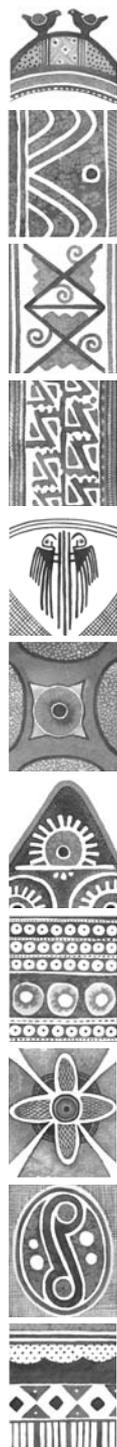
## Advertencia

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de hacerlo en nuestro idioma.

En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.



# INDICE

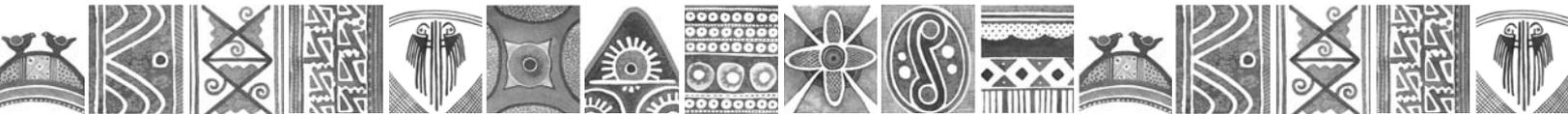


Pueblos indígenas en Colombia	3
Trabajo	9
Infancia	17
Trabajo extracomunitario	23
Causas del trabajo infantil	29
Trabajo infantil indígena	35
Trabajo infantil peligroso	39
Peores formas de trabajo infantil	51
Acciones institucionales	61
Consideraciones y recomendaciones	73
Anexos y bibliografía	83

# PRESENTACIÓN

Durante el segundo semestre de 2007, la OIT llevó a cabo en Bolivia, Ecuador y Perú, estudios preliminares sobre el trabajo infantil indígena basados en un proceso de consulta con funcionarios del sector público y representantes de organizaciones indígenas, con el fin de recopilar información básica sobre la situación y percepción del tema en dichos países. Para poner en común los resultados y analizar la situación en la región, en marzo del 2008 el UNICEF y la OIT realizaron un Seminario Subregional sobre trabajo infantil indígena en el que participaron representantes de gobierno, empleadores, trabajadores y líderes indígenas de los tres países. Funcionarios del UNICEF y de la OIT de Colombia y Paraguay participaron como observadores.

Como resultado del taller, en el que se propusieron orientaciones para construir una visión común y se



definieron los temas que deberían ser estudiados para profundizar el conocimiento de la situación del trabajo infantil indígena en los diferentes países, se generó el documento Trabajo infantil y pueblos indígenas en América Latina: Una aproximación conceptual<sup>1</sup>. El documento hace una aproximación respetuosa que incorpora definiciones básicas y deslinda el trabajo infantil del aprendizaje cultural. Ofrece además un resumen del marco normativo internacional vigente y aplicable en el tema

En este marco, la OIT, a través de su programa IPEC en Colombia, convocó al Comité Interinstitucional Nacional para la erradicación del trabajo infantil y la protección del joven trabajador, con el fin de acordar acciones para abordar la temática en el país. De acuerdo con las directrices del Comité, se conformó una Mesa Técnica, integrada por las instituciones de gobierno

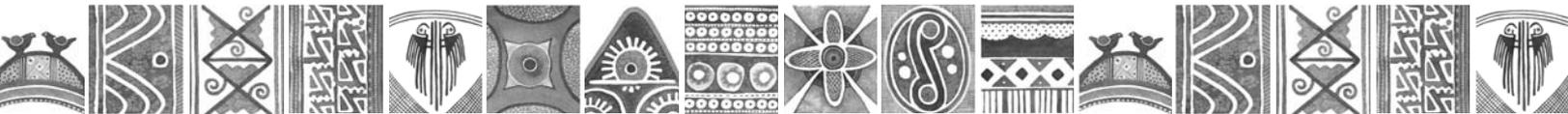
---

1 OIT, 2009.



con competencia en el tema y por representantes de los empleadores y trabajadores, a cuyo cargo se estableció la preparación de un documento de orientación para erradicar el trabajo infantil indígena en Colombia. La Mesa tuvo en cuenta la ausencia de análisis específicos sobre el trabajo infantil indígena en el país y acordó que, con la participación de la Organización Nacional Indígena de Colombia, se llevara a cabo un diagnóstico básico del problema y se establecieran las recomendaciones pertinentes para su superación.

Para abordar este diagnóstico se propuso tener en cuenta los siguientes aspectos: a) identificar las acciones institucionales que atienden a la infancia indígena y evaluar la viabilidad de programas específicos sobre la prevención y erradicación del trabajo infantil indígena<sup>2</sup>; b) por parte de la ONIC, realizar una aproximación a la situación del trabajo infantil indígena en Bogotá, el Valle de Sibundoy, la Guajira y San José del Guaviare<sup>3</sup>; c) solicitar a científicos sociales análisis de las concepciones de la infancia, el



trabajo, la pobreza, la educación y el trabajo infantil en la Guajira, la Sierra Nevada de Sta. Marta, el Chocó, el Sur Andino, los Llanos Orientales y Vaupés<sup>4</sup>.

Adicionalmente, en el proceso de elaboración de esta síntesis fueron consultados documentos sobre la situación de los pueblos indígenas y los derechos humanos en el Departamento Nacional de Planeación, DANE, ACNUR, ONIC y CECOIN, así como otras descripciones etnográficas sobre los pueblos indígenas.

Como resultado de este proceso, los informes permiten identificar las formas básicas del trabajo infantil indígena, su contexto socio-cultural, su relación con la sociedad nacional y la atención por parte de las instituciones, cuyos resultados son resumidos en éste texto.

---

2 Ver informe en IPEC. Colombia OIT, 2009b.

3 Ver informe en ONIC, 2009.

4 Ver informe en IPEC. Colombia OIT, 2009a.



Esta síntesis constituye por tanto una aproximación a la situación de la infancia indígena, a la educación y la etno-educación, a las causas y las formas que adquiere el trabajo infantil indígena en Colombia, y a las potencialidades institucionales a partir de las cuales se propone, a través de un proceso de consulta con las organizaciones indígenas, definir una estrategia y construir un programa nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil indígena.

**Organización Internacional del Trabajo - OIT**  
Programa Internacional para la erradicación del Trabajo Infantil - IPEC  
*Bogotá, Colombia*



**PUEBLOS  
INDÍGENAS  
EN COLOMBIA**

# PUEBLOS INDÍGENAS EN COLOMBIA

De acuerdo con el Censo Nacional de 2005, de los 42.090.502 de colombianos, 1.392.623 son indígenas pertenecientes a 84 pueblos diferentes, lo que corresponde al 3,43%<sup>5</sup> de la población nacional. La Organización Nacional Indígena de Colombia reconoce, por su parte, un total de 102 pueblos indígenas<sup>6</sup>. Además de ser hablantes del castellano, se expresan en 65 lenguas agrupadas en doce familias lingüísticas y otras unidades independientes. Sus miembros están presentes en 27 departamentos y 458 municipios representando el 43,4% del territorio colombiano. Los departamentos que agrupan el mayor porcentaje de población indígena son Vaupés (66,65%), Guainía (64,90%), La Guajira (44,94%), Vichada (44,35%) y Amazonas (43,43%). En La Guajira,

Cauca, Nariño, Córdoba y Sucre se concentra el 65,77% del total de la población indígena<sup>7</sup>. El Amazonas alberga 22 grupos étnicos, el Vaupés 19 y el Guaviare 12<sup>8</sup>. Los wayúu son el pueblo con mayor número de personas, seguido por los nasa. Hay 46 pueblos con menos de 1.000 personas, 32 con menos de 500 personas, 18 con menos de 200 y 10 con menos de 100 personas<sup>9</sup> (Ver Anexo 1, página 84).

La mayor parte de la población indígena se encuentra ubicada en las zonas rurales pero, en años recientes, se ha venido incrementando de manera progresiva en las cabeceras municipales y en las grandes ciudades como consecuencia de la atracción ejercida por los centros más poblados, el agotamiento y la escasez



de las tierras, y el desplazamiento forzado resultado de la violencia y del conflicto armado, especialmente en las regiones de la Sierra Nevada de Santa Marta, el Urabá, y los departamentos del Cauca, Córdoba, Guaviare, Nariño y Putumayo. En Bogotá, según el Censo de 1993, había 1.300 personas pertenecientes a 47 etnias diferentes<sup>10</sup>, cifra que ascendió a 15.032 personas en 2005<sup>11</sup>. En el año 2001, el 45,15% de la población tenía menos de 15 años, y el 16,08% del total de indígenas se encontraba en la franja entre 0 y 4 años, lo que sugiere un alto índice de mortalidad infantil<sup>12</sup> e, incluso, de vinculación o muerte por grupos armados<sup>13</sup>.

Actualmente los territorios indígenas son reconocidos por el estado como resguardos, baldíos sin titulación y propiedades o posesiones individuales. En el año 2005 se reportaron 710 títulos de resguardos ubicados en 27 departamentos del país. Ocupaban cerca del 30% del territorio nacional en una extensión de aproximadamente 34 millones de hectáreas; sólo

5 DANE, 2006.

6 Entre los que se mencionan a los andaki, jupdu, yujup, kichwa, macusa, mokana, pacabuy, quillacinga, tama, tinigua, wipipi, yamalero, yari y yaruro.

7 Ver informe en IPEC. Colombia OIT, 2009a.

8 Arango y Sánchez, 2006: 36 (65).

9 ONIC, 2008c: 16.

10 *Ibíd.*: 44 (50).

11 DANE, 2006: 37.

12 Arango y Sánchez, 2006: 38 (67).

13 ONIC, 2007a: 16.



el 13% de la población indígena vivía en territorios sin titular como resguardo. Con base en información de 2001 concerniente a las áreas tituladas por el Estado, el 98,59% de estas corresponde a 583 resguardos nuevos cubriendo el 65,1% de la población indígena del país, y el 1,29% corresponde a 55 resguardos coloniales que cubren el 21,80% de la población indígena restante. Bajo la administración de INCODER entre 1966 y el 2001, el programa de saneamiento de resguardos ocupados por terceros, y la adquisición de tierras para la constitución de nuevos, se había adquirido 189.716 ha. para la reestructuración y ampliación de resguardos coloniales pero, a partir de entonces, las cifras de inversión han venido disminuyendo<sup>14</sup>.

Con respecto de la situación educativa, según el Censo de 2005 hay una marcada tendencia a la inasistencia por parte de las poblaciones indígenas (69% contra

casi un 26% de asistencia), con casos significativos como La Guajira (72%), y el Chocó (64%). El 27% de la población indígena ha cursado educación media completa y sólo el 29% ha superado el nivel de educación básica<sup>15</sup>. Para el año 2003 el índice de analfabetismo entre pueblos indígenas era de 17,7%, superior al promedio nacional, y las mujeres representan las mayores tasas. Estas son aún más altas en los municipios que presentan más del 95% de población indígena (mirití-paraná en Amazonas, Guadalupe en Guainía), lo que revela la restringida cobertura, las dificultades económicas, de infraestructura y de distancia para el acceso al sistema público de educación por parte de los indígenas<sup>16</sup>. En 2001, el programa de etnoeducación a cargo de las Secretarías Departamentales de Educación de 24 departamentos atendía a miembros de 43 de los 90 grupos existentes. En el mismo año, el programa de formación

de etnoeducadores había vinculado 5 departamentos (Amazonas, Caldas, Putumayo, Risaralda y Vaupés) con 189 personas y 13 pueblos atendidos. Sin embargo, después de su asenso, a partir de 1998 las inversiones previstas no tuvieron la misma continuidad, afectando el Plan Integral de Etnoeducación que desarrolló la Ley General de Educación<sup>17</sup>.

La Ley 691 de 2001 tenía como propósito garantizar los servicios de salud para los indígenas. Hay más de medio millón cubiertos por el régimen subsidiado de salud bajo 7 empresas prestadoras de servicios, pero son frecuentes las enfermedades contagiosas asociadas a condiciones de pobreza, como el poliparasitismo intestinal, la enfermedad diarreica aguda, la infección respiratoria aguda, la tuberculosis, la hepatitis B, la malaria<sup>18</sup>, la anemia y la desnutrición que afectan gravemente a la población infantil. Las tasas de mortalidad se deben en su mayoría a la violencia y al suicidio, éste último se ha incrementado entre los embera y en el Putumayo. Debe destacarse que el pueblo embera katío del Alto Sinú tiene una “elevada tasa de mortalidad, que es superior al doble de la tasa de mortalidad nacional; además, la tasa de mortalidad infantil de este pueblo es 3,2 veces mayor que la tasa nacional”<sup>19</sup>. A esto se añade

14 Arango y Sánchez, 2006: Capítulo II.

15 CECOIN, 2007: 275.

16 ONIC, 2008a: 6.

17 Arango y Sánchez, 2006: 16.

18 Estas estas dos últimas en asenso. Ver Arango y Sánchez, 2006: 11.

19 ONU, 2004: 21.



que la violencia producto del conflicto armado ha cobrado entre sus víctimas a médicos tradicionales, poniendo en riesgo las formas propias de ejercer la medicina<sup>20</sup>.

Desde 1994, los indígenas participan de los recursos corrientes de la nación a través de transferencias. Hasta el año 2002 los recursos de los resguardos ascendían a 423.390 millones de pesos. Aquellos que recibieron más recursos se encontraban en el Cauca (24,52%), La Guajira (22,94%), y Nariño (10,32%). La evaluación del comportamiento de las inversiones por parte del Departamento Nacional de Planeación durante sus primeros años señalaba dificultades de entendimiento entre los indígenas y las entidades administrativas locales, desacuerdos internos con respecto de las prioridades de inversión, incoherencia entre los planes y su ejecución, y debilidad de los procedimientos de administración

y seguimiento con el respectivo acompañamiento institucional<sup>21</sup>.

A pesar de los avances en la política de derechos colectivos a la población indígena, particularmente con la ratificación del Convenio núm. 169 de la OIT de 1989, y los que consagra la Constitución Política de 1991, el actual gobierno colombiano no ha adoptado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, e incluso algunas medidas van en su detrimento<sup>22</sup>. Entre las violaciones a los derechos humanos e indígenas se encuentran: la ocupación de territorios indígenas por parte de grupos armados legales e ilegales, masacres, confinamiento de población en sus comunidades, secuestro, genocidio y etnocidio, asesinatos (algunos vinculados a falsos positivos), bloqueo de llegada de alimentos a las regiones<sup>23</sup>, fumigación con glifosato sobre sus territorios, que

además de afectar los cultivos, el medio ambiente y la salud, atenta contra el patrimonio cultural y perjudica la integridad de importantes sitios sagrados<sup>24</sup>.

20 ONU, 2004: 21.

21 Arango y Sánchez, 2006. Capítulo V.

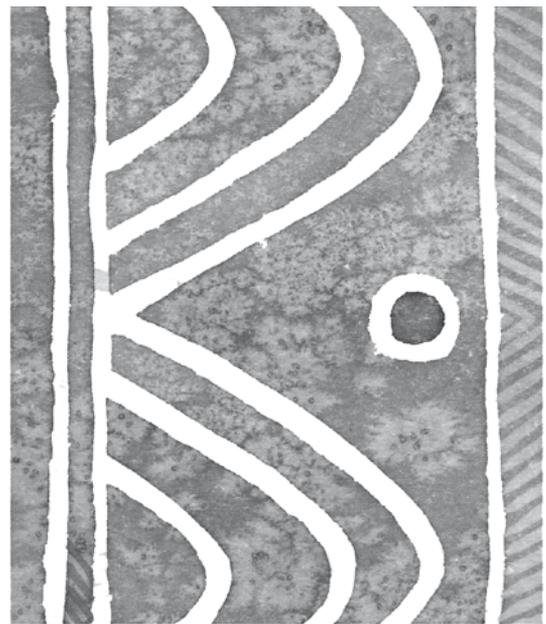
22 Las organizaciones indígenas han denunciado el Estatuto de Desarrollo Rural, la extinta Ley Forestal, y el Plan Nacional de Desarrollo, además de leyes que se han formulado sin la participación adecuada de los indígenas como la Ley 100 de 1993, y los Decretos 1122 y 1164. Ver ONIC, 2008a: 4.

23 ONU, 2004: 10.

24 ONIC, 2007a: 13-14.







**TRABAJO**

# TRABAJO

Colombia posee una rica y compleja diversidad bio-ambiental que articula paisajes cordilleranos, valles aluviales, selvas, sabanas y desiertos que, desde tiempos prehispánicos han sido el hábitat de distintos pueblos indígenas. Con notables excepciones, la mayor parte de las economías de los grupos étnicos colombianos depende, básicamente, de la producción agrícola. En todo caso, descansa en un delicado conocimiento del medio ambiente y de técnicas agrícolas complementadas con labores de caza, pesca y recolección, en las que la tierra es trabajada por la energía humana y a través de sencillos instrumentos de producción.

En la selva tropical húmeda de la Amazonía y la hoya del Catatumbo

predomina la horticultura itinerante de tumba y quema; en la primera el cultivo fundamental es la yuca amarga, en la segunda, la yuca dulce. En la selva superhúmeda del Chocó los indígenas de la estribaciones de la cordillera siguen un sistema similar al anterior, mientras que los habitantes de las tierras bajas tienden a la horticultura de tumba y pudre con cultivos como el plátano y el maíz. En las planas sabanas de la Orinoquía hay horticultores semi-sedentarios estacionales que siembran yuca dulce y otros tubérculos en los bosques de galería abiertos por tumba y quema. También encontramos bandas seminómadas de cazadores, pescadores y recolectores. En el ambiente desértico de la Península de la Guajira los indígenas acostumbran el pastoreo

complementado con cierta horticultura y las labores de comercio. Al sur de los Andes encontramos cultivos en terrenos de pequeña escala, luego de tumba y quema, siembran con maíz y frijol y, dependiendo de la altura, con papa o ullucos. En el valle intermontano de Sibundoy y en el Macizo colombiano, la mayor parte de las actividades se consagran a la agricultura de maíz y frijol. En las Sierras Nevadas de Santa Marta y el Cocuy, las huertas se roturan por tumba y quema en diferentes pisos térmicos en los que se siembra plátano, papa y maíz.

Esta diversidad socio-cultural presupone una variedad de formas de organización social, asentamiento y distribución territorial que se convierten en marco de referencia espacial en el que se desenvuelve la formación de los infantes. La vida cotidiana de niños y niñas suele partir del amparo de su familia nuclear, cuyo grupo doméstico suele incluir a otros parientes, ampliándose hasta familias extendidas, linajes y otras asociaciones sociales que influyen en el desarrollo de la infancia. Es normal que las unidades locales partan de familias nucleares construidas a partir de una pareja matrimonial (en la que dependiendo de la complejidad de las reglas de matrimonio y conformación del grupo local, la esposa pertenece a un grupo de filiación distinto al de su esposo) a la que se suman otros parientes consanguíneos y afines que podrían provenir de unidades distintas del mismo o de otros grupos étnicos.

Las economías de los grupos étnicos suelen dirigir los productos del trabajo a la autosubsistencia, lo que incluye la reserva de excedentes de producción

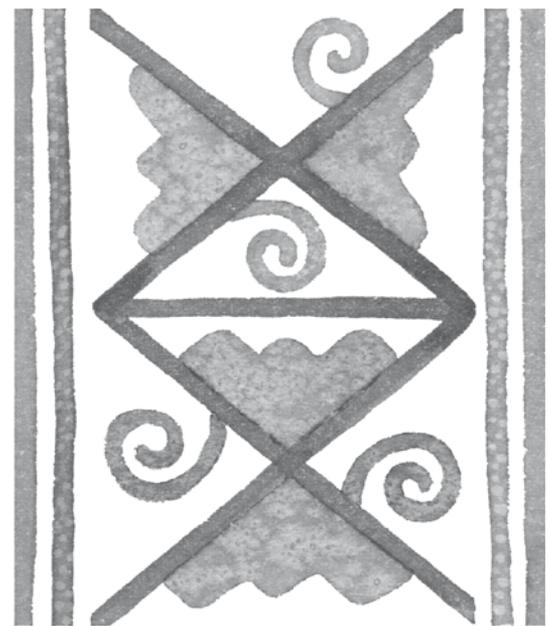
destinada a catástrofes, contingencias de origen natural, periodos de hambruna, o para el intercambio de bienes con otras sociedades. La autosuficiencia no refiere, meramente, al consumo interno sino, sobre todo, al control sobre las condiciones de producción, distribución y consumo. Aunque los medios de producción básicos están relativamente al alcance de todos, la forma como se garantiza su acceso se lleva a cabo a través de diversas formas de transmisión de derechos y obligaciones que, en la mayoría de los casos, están ligadas a reglas de parentesco. En general, los medios para desempeñar las labores cotidianas están al alcance de cualquiera de sus miembros de manera que toda mujer u hombre dispone de los recursos fundamentales para producir.

Es preciso distinguir dos aspectos del trabajo de hombres y mujeres al interior de una comunidad: la producción de

bienes destinados a la subsistencia material, y la reproducción socio-cultural de sí mismos, de su comunidad y en general, de las agregaciones sociales implicadas en los procesos de producción. El trabajo como práctica socio-cultural es parte fundamental de los procesos de construcción de la persona porque es el medio a través del cual se llevan a cabo procesos de aprendizaje, incorporación y legitimación de sus miembros en la sociedad. El trabajo no es, entonces, una mera actividad instrumental y pragmática, sino que a través de él se aprenden las relaciones con la naturaleza y con su comunidad. Al tener en cuenta las condiciones en las que se realizan las relaciones económicas y socio-culturales, los pueblos indígenas señalan el “trabajo” como un proceso de formación de la persona, legitimador de la formación de los niños y niñas según las capacidades y desempeños que se espera de todos y cada uno de sus miembros.

El trabajo forma parte de la construcción y reproducción de su identidad como pueblos. Los nasa, por ejemplo, lo valoran de manera explícita, convirtiéndolo en medio de formación fundamental de sus niños y niñas, llegando incluso a reconocer la importancia del trabajo extracomunitario (Pebi, 2004). En su autobiografía, el taita Lorenzo Muelas, líder guambiano y representante indígena ante la Asamblea Nacional Constituyente de 1990, recuerda que su tío Rafael, quien llevaba un cuaderno con las fechas de nacimiento de la familia, vino hasta su casa “no para felicitar me por mi cumpleaños, sino para recordarme que ya era un hombre y hora de comenzar a trabajar duro, me dijo que ese día cumplía yo 10 años de haber nacido. Así supe cuando nací y cuántos años tenía” (Muelas, 2005: 223).





**INFANCIA**

# INFANCIA

En general los pueblos indígenas colombianos poseen una limitada especialización y estratificación social. La relativa equidad social se halla, sin embargo, atravesada por diferencias de género y del ciclo de desarrollo del individuo relacionadas con la edad relativa y la generación. Frecuentemente han sido asociadas con la división social del trabajo pero, como se sabe, no sólo cubren actividades económicas sino que se extienden a las relaciones sociales, políticas y a la cosmovisión. Aunque la diferencia de género es una construcción cultural, sigue siendo asiento de la asimetría entre mujeres y hombres, que se traduce en diferencias sociales, religiosas y políticas. Por otra parte, al interior los grupos étnicos la edad no se cuenta en años. Suele distinguirse

la posición social de sus miembros de acuerdo con el orden de antecendencia o consecuencia en el nacimiento que permite distinguir los “mayores” con respecto de los “menores” de una misma generación. El mismo principio se aplica entre miembros de generaciones distintas para diferenciar a los miembros de generaciones anteriores con respecto de las posteriores. La edad y la generación son también una construcción cultural.

Así, la diferencia de los géneros, las generaciones y la edad relativa otorgan cierta especialidad social a los niños y niñas, un dominio y diferente de los adultos. Ello se expresa a través de hitos de la vida cotidiana que suelen ser conmemorados con ceremonias y ritos, poniendo de manifiesto las



transformaciones de la persona y sus relaciones con la comunidad, los ancestros, la naturaleza y el cosmos. Los rituales más complejos se llevan a cabo durante el nacimiento, la transición a la vida adulta y la muerte. Con la pubertad se considera que el individuo entra a la vida adulta y asume las responsabilidades propias de cualquiera de sus miembros. El matrimonio es un acto social que se espera de todo miembro de la comunidad, y su realización ratifica la adultez. Tradicionalmente no está acompañado de la complejidad que poseen otros ritos, sino precedido por la instrucción brindada por los padres y por otros adultos sobre las reglas sociales, morales y éticas, que informan el mutuo comportamiento de los cónyuges, así como la preparación de algunos requerimientos de la vida conyugal por parte de los esposos.

Los pueblos indígenas establecen diferencias entre el niño y la niña que suelen señalarse con meticulosas categorías lingüísticas que describen las transformaciones de su desarrollo. Aunque se señalan momentos del ciclo de desarrollo de la persona, éstos no necesariamente coinciden de un grupo étnico a otro. Las denominaciones lingüísticas y el contenido de las clasificaciones socio-culturales de las diversas categorías evidencian la inviabilidad de un criterio unificado de distinción de los períodos, pero las diferencias de género, de generaciones y edad relativa, se ajustan a las expectativas del comportamiento y a la conceptualización de cada uno de los momentos, atendiendo a requerimientos emocionales, cognitivos, sociales y culturales. Sabemos que los niños y niñas serán llevados por sus madres, gatearán o caminarán, y que los diferentes momentos del



desarrollo del individuo dependen de las tareas que debe desempeñar todo miembro de la sociedad según expectativas socio-culturales de la construcción de la persona. En algunos casos se espera que los hombres sean buenos cazadores, en otros, que mantengan el respeto a las leyes de la madre universal o que se conviertan en líderes comunitarios; o bien, que las mujeres mantengan una buena chagra, que sean buenas tejedoras o que se conviertan en chamánes o en “mayoras”. Sin embargo, también depende de las capacidades y las disposiciones de los individuos, que no están predestinadas, de manera que las diferentes aptitudes, leídas en la experiencia social, son tenidas en cuenta y se expresan en cambios de la orientación personal. Así, niños y niñas parten de una situación relativamente equitativa y común que, sin embargo, puede cambiar a lo largo de su desarrollo.

El niño aprende a través de la interacción y la participación activa. Desde pequeño se le enseña a reconocer los lugares de su hábitat, se le permite participar en las labores cotidianas, en algunos de los ritos importantes de su comunidad y se le explica, de manera sencilla, complejas elaboraciones culturales consignadas en los mitos y en los ritos. Es en la interacción social que el niño o la niña reconoce a sus parientes y a otros miembros de la sociedad y es allí mismo cuando eventuales palabras oportunas y modelos de comportamiento le permiten comprender la diversidad de las relaciones sociales y su propio lugar al interior de la sociedad. El aprendizaje es un asunto social que, cada vez más, demanda conocimientos que se hallan en los otros. Aunque debe reconocerse la autonomía de los niños y su activa contribución a la producción social y cultural, su mundo no está separado del de los adultos de una manera tan tajante

como en el caso de la sociedad occidental. Poco a poco, a medida que aprende a realizar las tareas del adulto, su propia identidad se consolida en el intercambio con los otros. Todo indica que no hay dependencia sino una relación equitativa de intercambio recíproco de autonomías.

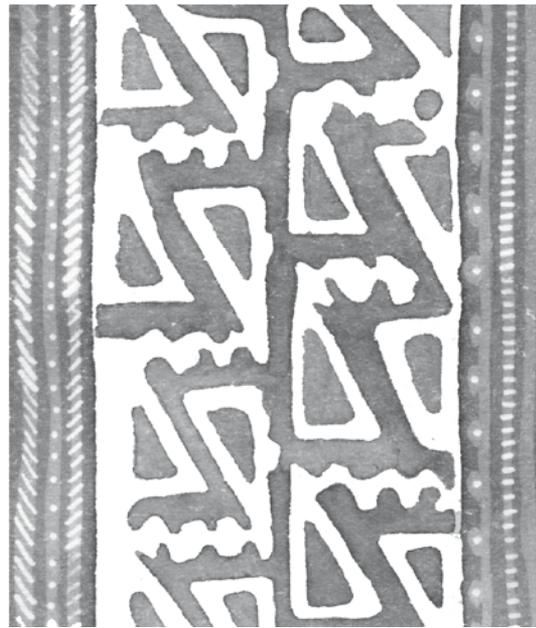
Se ha demostrado que el aprendizaje indígena se apoya en la observación y la experimentación, más que en la instrucción, demostración, memorización y repetición. Los pueblos indígenas no separan la experimentación de la abstracción, o como se ha resaltado en diferentes oportunidades, la acción y la simbolización. Con frecuencia, la experimentación se apoya en la abstracción de experiencias anteriores que se hallan codificadas en expresiones simbólicas. Este referente, la construcción del conocimiento a través de la experimentación atada a la experiencia anterior (condensada en expresiones simbólicas), conforma otro núcleo importante de la epistemología de los saberes indígenas. Es por ello que suele advertirse como característica paradigmática de su conocimiento que la experiencia no se halla separada de la cosmovisión. Se dice, por ejemplo, que los hombres kogi tejen su vida en los telares porque la simbología del telar representa el cosmos; con el tejido se recorre el lugar de la persona en el universo. Asimismo, en la construcción de las malocas amazónicas se reconstruye el cosmos representado en su arquitectura que da ubicuidad al constructor en el universo. También ocurre entre muchos otros grupos étnicos que la cerámica, la cestería o los tejidos, encuentren explicación en los mitos porque sus armazones y diseños son representación de



diferentes seres que habitan el cosmos. No olvidemos que la simbología da cuenta de la construcción de la persona desde su gestación, iniciación a la alimentación, relación con otros miembros de la sociedad y la naturaleza, y casi toda novedad de la vida cotidiana de la persona.

En la medida en que no hay una tajante distinción de la infancia en lo referente al desarrollo de la persona, y que este último es concebido como un proceso de crecimiento acompañado de la progresiva experimentación y conocimiento del entorno natural, social y cultural, los diferentes hitos y ritos que los grupos indígenas colombianos distinguen durante el crecimiento de

niños y niñas aparecen como momentos de una continuidad a través de los cuales se estimula, promueve y fortalece la autonomía de la persona. Más que etapas, que se espera sucedan una tras otra hasta delinear al individuo y cuya falta podría causar inesperadas anomalías, la infancia aparece como un proceso de desarrollo de la persona que, por supuesto, atiende a las expectativas culturales, pero también respeta las potencialidades del individuo y promueve sus propias capacidades. Dicha autonomía es fundamental para su participación como individuo, puesto que todos los miembros de la sociedad deben desempeñar ciertas tareas básicas que son complementarias entre sí para garantizar la producción y reproducción de sí mismos y de la comunidad.



# **TRABAJO EXTRACOMUNITARIO**

## TRABAJO EXTRACOMUNITARIO

El documento sobre trabajo infantil y pueblos indígenas en América Latina distingue el trabajo infantil indígena que se desempeña en el entorno familiar y comunitario, “aquellas actividades aceptables que llevan a cabo niños y adolescentes en su contexto familiar, que están adaptadas a su edad y que hacen parte de su proceso formativo”, del trabajo infantil indígena por fuera del entorno comunitario<sup>25</sup>. Entendemos que la oposición, más que contemplar el espacio que involucra, se refiere a las condiciones económicas y socio-culturales bajo las cuales se realiza. El primero estaría orientado a la reproducción de los grupos étnicos de

acuerdo con exigencias que responden a propios criterios de sus sociedades y culturas; las caracterizaciones de los acápite anteriores se refieren al trabajo y al desarrollo de la infancia cuando los recursos, los procesos de producción y circulación de los productos se hallan bajo el control de sus miembros. En cambio, el trabajo extracomunitario, el que se realiza en el contexto de sociedades nacionales, tiende a cambiarse por salario o a utilizar la fuerza de trabajo como mecanismo para la generación de riqueza, lo que define la naturaleza de las relaciones de producción capitalistas que responden a las exigencias socio-culturales que éstas imponen.

---

25 Ver OIT, 2009: 15-16.

Pero, la prolongada relación histórica de los indígenas americanos con sus sociedades nacionales ha producido diferentes niveles de articulación de los sistemas económicos indígenas al capitalismo. Puede ocurrir que se concentre en la adquisición de instrumentos de producción (anzuelos, hachas, machetes, arados, etc.) u otros objetos que reemplazaron la producción de manufacturas (ollas metálicas, recipientes plásticos, vestuario, etc.); que las economías indígenas dependan de recursos tecnológicos para sostener su propio sistema de producción (fertilizantes, agroquímicos, tractores, etc.); que la vinculación de la fuerza de trabajo indígena al mercado sea indispensable para la obtención de circulante destinado a adquirir mercancías que garantizan su propio sistema económico e, incluso, a acceder a tierras para sus cultivos; o que el sistema económico indígena, descansa en su totalidad en la economía nacional.

Así, la vinculación de miembros de los pueblos indígenas a la sociedad nacional ha transformado las relaciones económicas desplazando el lugar que se le da al trabajo al interior de la comunidad, fenómeno que repercute, a su vez, en los procesos de construcción de la persona y con ellos en las condiciones de supervivencia de la infancia. Aunque en su mayoría dichas condiciones se mantienen gracias a que los medios de producción fundamentales para sufragar la subsistencia son de su propiedad, las economías indígenas y, en consecuencia, los grupos étnicos, no pueden entenderse como entidades aisladas de sus sociedades nacionales por



cuanto ciertos bienes, en especial instrumentos de producción, solo se consiguen en el mercado. En Colombia hay grupos indígenas que mantienen el control de su propio sistema económico pero acceden a mercancías a través de otros grupos indígenas, como los yuri. En el otro extremo, encontramos grupos indígenas que dependen de la sociedad nacional porque no cuentan con los medios de producción y forman parte de las masas de trabajadores del capital rural o urbano, como los muisca. La identidad de los grupos étnicos no se restringe a sistemas económicos distintivos, sino que tiene que ver además con el control de los mismos y el lugar y significado que desempeñan en el mantenimiento de su etnicidad.

En consecuencia, el trabajo mismo no es suficiente para precisar las formas de explotación en las que participan niños y niñas indígenas. Es preciso analizar las condiciones en las cuales se realiza, es decir, las características del control social, cultural y político en la producción y reproducción socio-cultural. Dichas condiciones pueden fortalecer los procesos de producción y reproducción étnica o atentar contra ellos. Es así como la participación en los procesos de trabajo de los infantes puede ocurrir bajo dos situaciones extremas: aquella en que el trabajo desempeña una tarea formativa, socializadora y creativa, que hace parte de los procesos de aprendizaje, incorporación y legitimación de la participación de los niños y las niñas a

su sociedad y cultura. O bien, la participación de formas de trabajo que desvertebran los procesos de aprendizaje, incorporación y legitimación de los infantes a su sociedad y cultura y, en consecuencia, no sólo atenta contra la infancia sino contra la reproducción de la sociedad misma. Esta forma del trabajo se realiza en condiciones de explotación llevada a cabo por otros, bajo relaciones sociales diferentes a su propia comunidad. Estas aclaraciones contribuyen a precisar cómo el trabajo infantil indígena no sólo atenta contra el bienestar de niños y niñas, sino contra su inserción, participación y legitimación como miembros activos y creativos de su comunidad, minando así los derechos de los pueblos.







**CAUSAS  
DEL TRABAJO  
INFANTIL**

## CAUSAS DEL TRABAJO INFANTIL

El factor determinante de la participación de miembros de los pueblos indígenas en formas de explotación económica que promueven el trabajo infantil, ha sido la pérdida de sus territorios y la devertebración de sus sociedades y culturas, en una gran medida por el impacto del conflicto armado interno y la pobreza.

Desde tiempos de la Conquista los territorios indígenas fueron privatizados en grandes haciendas latifundistas, y sus habitantes reducidos a condiciones de servidumbre, lo que se prolongó hasta el siglo XX. El marginamiento de las poblaciones indígenas las llevó a desplazarse de sus propios territorios hacia zonas de difícil sostenibilidad económica, como las laderas de

montaña en los Andes o áreas poco fértiles en otras zonas del país. Del total de hectáreas que conforman los resguardos indígenas, el 73% son selva, el 3% son desierto. Una considerable porción de los Parques Nacionales del país se traslapa con los resguardos; el porcentaje restante incluye tierras de páramo, nevados y reservas ecológicas que disminuyen la cantidad de tierras fértiles<sup>26</sup>. A ello se agrega el impacto de los procesos de colonización, de ganadería extensiva y la ampliación de la frontera agrícola; la extracción de sus recursos naturales (quina, caucho, pieles, peces, maderas...); los grandes megaproyectos (minerales, hidroeléctricas, hidrocarburos...); la expansión de la agroindustria de plantación (banano, palma africana, flores...); la expansión



de los cultivos ilícitos que implican el uso de sustancias que, como el glifosato, afectan los cultivos y la salud de los indígenas; la presión sobre la capacidad de carga de los suelos, la deforestación y erosión causadas por el uso de procedimientos no orgánicos y, a la postre, la sobreexplotación de sus propios territorios bajo formas insostenibles; la introducción de nuevas relaciones técnicas de producción y la vinculación de sus miembros al mercado. Todas ellas son causas de la constricción territorial a la que se suma la carencia de títulos sobre los territorios indígenas<sup>27</sup>. Con información de INCODER, el Centro de Cooperación al Indígena (CECOIN) señaló en el año 2007, 598 solicitudes de ampliación y constitución de resguardos con un total de 1.627.758 Ha<sup>28</sup>. Al año siguiente la Organización Nacional Indígena de Colombia declaró un total de 445.084 indígenas, es decir, el 27% del total de la población indígena del país, a quienes el Estado no ha reconocido sus territorios<sup>29</sup>. Entre los pueblos indígenas que aún no cuentan con un resguardo constituido o no tienen posesión real de sus tierras están los jupdú, tama, quillacinga, andaki, mokana o muisca<sup>30</sup> entre otros.

26 Arango y Sánchez, 2006.

27 En la “Carta Abierta al Presidente” de noviembre del 2007, el CRIC menciona que del compromiso a entregar 14 mil hectáreas a los indígenas, sólo se han entregado 3 mil. CRIC, 2007: 1.

28 CECOIN, 2007: 217.

29 ONIC, 2008c: 5.

30 Ver ONU, 2004; CECOIN, 2007.



En el caso colombiano, es indispensable referirse al impacto de los cultivos ilícitos que se asentaron en los territorios indígenas aprovechando que poseían limitadas huertas de coca para uso ceremonial que, inicialmente arrendadas por terceros, fueron expandidas con siembras especializadas para la extracción de cocaína. A lo anterior se añade siembras de marihuana y amapola en la zona andina. La mano de trabajo indígena fue contratada para las tareas más duras como la preparación de los terrenos, la siembra y la cosecha. En el año 2006 se calcularon cerca de 5.000 ha. sembradas en tierra indígena, afectando 79 resguardos y 51 pueblos (awa, sikuani, inga, embera y witoto principalmente); en el año 2007 se calcula que 5 resguardos y 3 pueblos indígenas fueron utilizados para cultivos de amapola. Para el 2008, la lucha antidroga, iniciada en 1999 con el Plan Colombia, había afectado con fumigaciones 105 territorios de 33 pueblos indígenas y

por medio de la erradicación manual a 9 pueblos indígenas y 11 resguardos, incluyendo a los inga, awa, nasa, embera, tukano, sikuani, siona o guayabero. El narcotráfico, “motor económico” del conflicto armado que se apoya en redes de crimen organizado convertidas en autoridades de facto con estructuras ilegales que utilizan la violencia, la coacción armada y la corrupción, ha producido la desterritorialización, la descomposición social y cultural, la violación de los derechos humanos y colectivos y el involucramiento de pueblos indígenas en el conflicto interno colombiano<sup>31</sup>.

Más grave aún, los territorios indígenas se convirtieron en espacio del conflicto armado interno, lo que se manifiesta a través del homicidio de sus miembros, masacres, amenazas, desplazamiento y pérdida de sus tierras. Numerosas comunidades han denunciado los asesinatos selectivos de sus voceros,



líderes y autoridades tradicionales, además de miembros de la población en general. Según la ONIC entre 1998 y 2008 la cifra de homicidios indígenas fue de 1.935<sup>32</sup>. La tasa de violencia en los municipios indígenas es 100% mayor a la media nacional, siendo los pueblos más afectados<sup>33</sup>. Las acciones bélicas condujeron al desplazamiento, con el consecuente desarraigo territorial, hacia diversos cascos urbanos, lo que ha generado concentraciones de indígenas que han venido aumentando en los últimos años. A pesar del frecuente sub-registro, según ACNUR, en el período 1995-2005 se estima que entre el 2% y el 3% del total de la población internamente desplazada del país pertenece a pueblos indígenas<sup>34</sup>.

Por otra parte, el Informe del Banco Mundial evaluando la situación de la población indígena entre los años 1994 y 2000<sup>35</sup>, estableció que:

31 Ver Mingorance. 2008.

32 Ver ONIC, 2008c: 13.

33 Lo que se traduce en un mayor impacto de la violencia sobre la parte occidental del país. La situación de estos pueblos ha llevado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos a solicitar al Estado colombiano, la adopción de Medidas Cautelares y Medidas Provisionales para los pueblos Nasa, Wiwa, Kankuamo, Wayúu, Senú, Embera Katío, Embera Chamí y Pijao. Además de diferentes disposiciones que tutelan los derechos de los pueblos indígenas por parte de la Corte Constitucional como el reciente Auto No. 004 de 2009, para la “protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado”.

34 ACNUR, 2006.

35 BM. 2004. Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina: 1994-2000.



“A pesar de que los pueblos indígenas de la región han aumentado su poder político y representación durante la última década, esto no se ha traducido en resultados positivos – en términos de reducción de la pobreza...”. El estudio encontró que:

- z Se han registrado pocas ganancias en la reducción de la pobreza de ingresos entre los indígenas durante la década de 1994-2004.
- z Los indígenas se recuperan más lentamente de las crisis económicas.
- z La brecha de pobreza de los indígenas es más profunda y disminuyó más lentamente durante los años noventa.
- z Ser indígena aumenta la probabilidad de un individuo de ser pobre y esta relación se mantuvo más o menos igual del comienzo al cierre de la década.

z Los indígenas continúan teniendo menos años de educación y, aunque la brecha se está reduciendo, los resultados educacionales son sustancialmente peores para los indígenas, lo cual es indicativo de problemas en la calidad de la educación.

z Los indígenas, especialmente mujeres y niños, continúan teniendo menor acceso a los servicios básicos de salud.

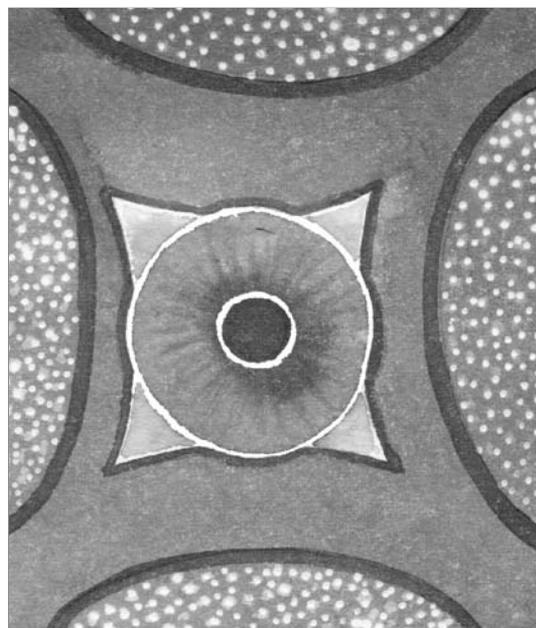
Diferentes organizaciones indígenas del mundo han demandado la adecuación de los criterios para medir su bienestar y satisfacción de sus necesidades teniendo en cuenta sus modos de vida e incluyendo la pérdida de bienestar ocasionada por su relación con las sociedades nacionales, (desalojo territorial y pérdida de tierras, trabajo en sus propias parcelas, producción agrícola familiar, etc.). Los grupos étnicos



colombianos sostienen que, en general, la pobreza debe medirse por los grados de autonomía sobre su territorio. No sólo la relación con la sociedad nacional produce pobreza al interior de los pueblos indígenas sino que su inserción les vincula por las escalas marginales y bajas de la sociedad que en contextos urbanos y rurales dan cuenta de la reducción de los indígenas a condiciones de pobreza.







# TRABAJO INFANTIL INDÍGENA

# TRABAJO INFANTIL INDÍGENA

Atendiendo a los informes, se puede presentar el trabajo infantil de acuerdo con los dos grandes campos que propone el Convenio núm. 182: el trabajo infantil peligroso y las peores formas de trabajo infantil a los que, de acuerdo con el documento sobre trabajo infantil y pueblos indígenas en América Latina, se agregarán subdivisiones que en el caso colombiano son relevantes para precisar el trabajo infantil. Allí se distingue el trabajo infantil indígena

que se realiza por fuera del entorno comunitario según sea por servicios rendidos, por empadronamiento, servil, urbano, doméstico y en labores agrícolas migratorias. Según los informes regionales las condiciones en las cuales se realizan éstas y otras formas de trabajo infantil ponen en riesgo a la infancia y a sus comunidades, y por ello podrían ser consideradas como trabajo peligroso, aunque sus características deberán ser precisadas con los pueblos indígenas.



**TRABAJO  
INFANTIL PELIGROSO**

# TRABAJO INFANTIL PELIGROSO

El desplazamiento de indígenas a capitales y municipios ha ocasionado el trabajo infantil urbano<sup>36</sup> que miembros de sus comunidades desempeñan en labores que no demandan especializados conocimientos, como el trabajo “informal”, el trabajo doméstico, la mendicidad o en peores formas de trabajo infantil como la explotación sexual. Entre los wayúu, en ciertas zonas, pequeñas minorías ejercen como clase dominante nativa y, en consecuencia, el trabajo asalariado es

parte de la reproducción de la sociedad. Además del trabajo para otros, puede darse el caso de trabajo asalariado en el entorno familiar pero fuera del contexto comunitario. En las carreteras municipales y en vías interurbanas de mayor tránsito, en las esquinas de los semáforos y en los mercados públicos de las pequeñas y grandes ciudades, desde los 9 años de edad, o incluso menos, niños y niñas participan en la venta de productos alimenticios de preparación casera y artesanías en calidad de

36 Niños indígenas que han migrado a las ciudades y trabajan por largas horas en situaciones de peligro, muchas veces en las calles, a menudo en condiciones de riesgo físico, psíquico y moral. La dedicación a estas actividades puede variar a lo largo del año. En algunas actividades los niños varones son mayoritarios; algunas de estas actividades las desempeñan los niños en compañía de su padre/madre (reciclaje, por ejemplo). Aunque para algunos es un trabajo a tiempo parcial no siempre se dan condiciones que permiten que paralelamente asistan a la escuela o logren un nivel de rendimiento que no los induzca a abandonarla. A veces se trata precisamente de trabajos informales de carácter temporal que permiten a los niños costearse los gastos asociados a la escolarización. (OIT, 2009: 18).



vendedores ambulantes. Niños wayuu también trabajan en la industria de la construcción cargando objetos muy pesados por rampas, corriendo el riesgo de sufrir accidentes graves por lesiones o caídas.

Un caso particularmente alarmante es el de las familias wayúu que trabajan como recicladores del botadero de residuos de la ciudad de Riohacha. El botadero se encuentra en área rural, a la altura del KM 8 de la salida a Valledupar en territorio ancestral wayuu, cercano a las comunidades indígenas de Santa Clara I, Santa Clara II y otras aledañas, donde diariamente se vierten toneladas de basura a cielo abierto formando enormes focos de contaminación. Centenares de familias Wayuu, algunas de las cuales viven allí, con cerca de 60 a 100 niños y niñas entre los 6 y 17 años, ingresan diariamente para buscar alimentos entre los residuos y se dedican al reciclaje sin ninguna seguridad ni higiene y con gran riesgo de contraer enfermedades mortales.

Entre los embera, tanto hombres como mujeres jóvenes trabajan en poblados con el fin de suplir las necesidades económicas o a cambio de alimentos y vivienda. Los jóvenes suelen trabajar por una remuneración inestable como cargueros en los puertos de los pequeños pueblos. Ahora bien, los y las jóvenes guahibo han encontrado como salida contratarse como profesores de escuelas, promotores y auxiliares de salud, madres comunitarias del ICBF, y técnicos del SENA, lo que trae un efecto positivo a las comunidades ya que su trabajo está enfocado al beneficio de todo



el pueblo; el problema es la diferencia de sueldos que hay entre los distintos tipos de trabajo asalariado en la región. Entre los indígenas de la Sierra que han migrado a las ciudades, particularmente entre los kankuamo y wiwa de la vertiente septentrional, niños y niñas trabajan en condiciones de riesgo acompañando a su padre o madre en trabajos informales de carácter temporal que les permiten costearse los gastos de escolarización. Niños, niñas y adolescentes kamëntsá e inga que residen en la zona urbana participan en actividades del comercio: almacenes de calzado, venta de ropa, víveres etc. Los adolescentes estudian y al mismo tiempo trabajan por dos días o toda la semana de 6 a 8 horas. También hay niños kamëntsá e inga que trabajan en la construcción de casas o albañilería, y el transporte de materiales de construcción a otros municipios. Este trabajo depende de la demanda del empleador y del rendimiento del

empleado, con salarios que varían entre 50.000 a 200.000 pesos al mes.

Los procesos de migración y desplazamiento de las familias a las ciudades han promovido la mendicidad, como es el caso de los embera, los sikuaní, los wayúu e indígenas de la Sierra de Sta. Marta donde niños y niñas, desde los cinco años de edad, frecuentemente recorren calles y sitios públicos - parques, plazas de mercado de la ciudad- dedicados a la mendicidad.

Ahora bien, aunque el *trabajo doméstico*<sup>37</sup> de niñas indígenas se realiza mayormente en las ciudades, también ocurre en los pueblos y en el campo y, en la mayoría de los casos, la remuneración la establece la persona que contrata. En general, la partida de las niñas de su núcleo familiar responde a las limitaciones que tienen sus familias para satisfacer sus necesidades básicas. Se da el caso de jóvenes embera que



desde los 12 años son explotadas como “internas”, y a quienes que se les paga con techo y comida. También ocurre que jóvenes de la Sierra, por debajo de la edad permitida y que fueron expulsadas del campo a la ciudad, se an “contratadas” como empleadas domésticas “internas” en hogares de conocidos o familiares, por las necesidades monetarias de su familia y para gastos de educación de sus hermanos pequeños. En Riohacha es frecuente que familias wayuu entreguen a niñas de 8 a 14 años a familias no indígenas para el trabajo doméstico, el cuidado de niños y adultos mayores o para servir de compañía, a cambio de una escasa remuneración o incluso, a cambio de techo y comida. Entre los kamëntsá e inga la tasa de trabajo infantil de las niñas y adolescentes es menor porque en su mayoría se hacen cargo del hogar: deben atender a los que trabajan en el campo y en ocasiones cuidar a los hermanos más pequeños y atender sus propios estudios. El trabajo doméstico se presenta con más frecuencia en adolescentes mujeres de 13 a 17 años que trabajan en el casco urbano, en otros municipios y en otras regiones. Lo hacen en casas de familias particulares, que pagan el salario mínimo

37 Aunque el trabajo infantil doméstico hace muchas veces parte de otros esquemas de empadronamiento, trabajo por servicios rendidos o trabajo servil, constituye en sí mismo una categoría especial porque abarca una proporción importante de niñas, en situaciones generalmente de explotación. Se trata de una actividad impropia para los niños y niñas por debajo de la edad permitida, aunque la expansión urbana hace que nuevos contingentes de niños indígenas expulsados del campo, por los requerimientos de ingresos monetarios que tiene la familia, se incorporen cada año en condiciones sobre las que las autoridades de trabajo no ejercen ningún control o supervisión. Estos niños aportan ingresos a sus familias, entre otros para cubrir gastos de educación de sus hermanos menores. (OIT, 2009: 18-19).

por actividades como el aseo de la casa, la cocina y el cuidado de niños. Cuando en los hogares de la zona rural falta uno de los padres, frecuentemente el padre, las adolescentes trabajan para ayudar en los gastos del hogar y satisfacer las necesidades propias. Hay casos de familias numerosas, hasta 6 integrantes por familia, con un solo jefe de hogar en el que los hijos o hijas mayores asumen el cuidado doméstico con el fin de que su padre o madre puedan trabajar por fuera del hogar para conseguir el sustento familiar. Cuando la madre trabaja como empleada doméstica, la hija mayor puede convertirse en ayudante de la cocina.

Como ocurre con muchas jóvenes indígenas del país, el caso de las niñas nasas y guambianas ilustra la ambigüedad de sus propias percepciones sobre el trabajo doméstico. Las jóvenes indígenas salen de sus comunidades en edades

que oscilan de los 12 a 17 años hacia la cabecera municipal más cercana a su vereda y, más frecuentemente, hacia las capitales departamentales próximas como Cali y Popayán. Se trata de un trabajo temporal que busca solventar dificultades de su comunidad para luego volver, no sin dificultades, a su comunidad de origen. Las jornadas suelen durar de 16 a 18 horas debido a que la mayoría son “internas”. En el caso de algunas niñas, las patronas las han incentivado a “superarse” mediante el ofrecimiento y apertura de oportunidades de estudio y capacitación; para otras, la relación supone condiciones de semi-esclavitud, maltrato y disponibilidad de veinticuatro horas sometidas a las necesidades de los patronos, lo que les impide cualquier grado de autonomía o de desarrollar opciones distintas a las de su trabajo. Aunque los casos más frecuentes se dan en familias numerosas y que tienen muy poca tierra, las jóvenes indígenas

aprecian este tipo de trabajo como una opción para lograr autonomía en la edad en que se inicia la adultez, para alcanzar independencia económica, ayudar a sus familias y ganar reconocimiento al interior de la comunidad, evitando la pesada carga de contribuir a la economía de su familia, hacerse cargo de hermanitos y de labores domésticas que no les permiten estudiar e, incluso, para evitar el maltrato físico en sus hogares. También se plantean la posibilidad de aprender castellano para comprender la vida en la ciudad: “En su lógica pensaban que se trataba de hacer prácticamente lo mismo en términos de trabajo doméstico con la diferencia que en este otro lugar recibirían una remuneración económica”. Muchas de las dirigentes actuales pasaron por el trabajo doméstico y hoy lo consideran como uno de los espacios formativos de su conciencia étnica puesto que les sirvió para tomar conciencia de la servidumbre que supone. En las asambleas comunitarias, los dirigentes, los mayores y las mayores, denuncian la pérdida de la dignidad indígena y la valía ganada a través de la organización durante décadas: como en tiempos de la Colonia las indígenas deben “servirles a los terratenientes en la ciudad”, corriendo el riesgo de embarazos de “ajenos” cuyos niños quedan a cargo de los abuelos. Pese a que la entrada de las niñas y jóvenes al trabajo doméstico ha venido disminuyendo, las autoridades indígenas no siempre cuentan con las herramientas para revertirlo porque, frecuentemente, las jóvenes cuentan con la autorización de sus padres o familiares que incluso llegan a mandar a sus hijas o sobrinas pidiendo que el salario les sea entregado a ellos y no a las trabajadoras.



*El trabajo infantil por servicios rendidos*<sup>38</sup> ocurre, por ejemplo, entre familias wayúu urbanizadas cuyo status social es muy bajo y sin la protección de su grupo materno, lo que las obliga a apelar a la figura caritativa de la adopción de sus hijos por madres de la ciudad en condición de sirvientes a cambio de educación para trabajar como empleada doméstica. Los adultos y niños de mayor edad también son tratados como sirvientes y su asistencia escolar es inestable. Entre los sikuni se pueden observar formas de trabajo interno por servicios rendidos cuando los líderes contratan a los más jóvenes para realizar trabajos de construcción de sus habitaciones que se pueden pagar en dinero o en especie. En la Sierra de Sta Marta se cita el caso de infantes que, recluidos en hogares de conocidos y familiares, deben desempeñar labores domésticas para contribuir con el sustento familiar.

*El trabajo infantil en labores agrícolas*<sup>39</sup> migratorias es tal vez el más generalizado entre los jóvenes indígenas del país. En los Llanos, las faenas agrícolas a jornal en los fundos, las haciendas o grandes plantaciones, contratan en su mayoría a jóvenes indígenas que, eventualmente, se desplazan con sus familias. También aquí hay una actitud ambigua porque los jóvenes reconocen que los jornales son una oportunidad económica para sí mismos y para su familia. Estos varían según el mercado y el tipo de faenas que desempeñan. En general se trata de labores de cosecha pero también de preparación de los suelos. Entre los sikuni, los niños contribuyen desde los 9 años en las faenas de pesca que se venden en los pueblos, y tanto niños como niñas trabajan a jornal bajo la modalidad del “endeude”. Los dueños de los hatos y de las haciendas o los macrocultivos prefieren a los más jóvenes por ser mejores trabajadores y resistentes a

las duras faenas, además de poder controlar los jornales a su arbitrio: un día de trabajo en el campo sembrando maíz, por ejemplo, se paga a diez mil pesos; si es para fumigar, el día se paga a quince mil pesos.

A partir de los 13 años, los embera pueden ser contratados por jornales variables. En algunos frentes agroindustriales y haciendas ganaderas del norte del Cesar y el Zulia<sup>40</sup>, los wayúu participan de manera estacional en trabajos que no requieren mano de obra calificada. En la Sierra Nevada de Santa Marta el jornaleo de jóvenes es común en las labores agrícolas, como la cosecha del café, en las que muchas familias migran estacionalmente para los períodos de zafra, incluyendo niños y adolescentes. Los jornales que se pagan al día dependen de las condiciones del mercado,

38 Bajo una forma que aparenta responder a obligaciones sociales culturalmente pautadas, se dan situaciones en las que niños huérfanos o hijos de familias indígenas pobres o pauperizadas que valoran que sus hijos estudien en escuelas de las ciudades, deben realizar toda clase de labores, tareas domésticas o trabajos de apoyo en el campo, sin horario y recibiendo como retribución alojamiento, comida, vestimenta o útiles...A estas formas corresponden las situaciones de trabajo infantil bajo relaciones de padrinazgo ("encargados", huérfanos, entenados, etc.) o las relaciones establecidas por los padres o directamente por los niños con personas fuera del contexto comunal. En ocasiones, los niños son "encargados" bajo estas condiciones a otras familias indígenas que tienen mejor situación económica (OIT, 2009: 17).

39 En contextos de agricultura moderna o tradicional, muchas familias indígenas migran estacionalmente para los períodos de cosecha, incluyendo niños y adolescentes que asumen responsabilidades de trabajo. Se ha reportado este tipo de trabajo infantil en contextos de agricultura moderna de exportación, así como en contextos más tradicionales (por ejemplo la cosecha de café) y actividades extractivas. Incluso tienen lugar a través de migraciones transfronterizas que debilitan las posibilidades de contar con garantías. (OIT, 2009: 17).

40 Correa, H. D. 1993: 218.



aunque la jornada de trabajo de niños y adolescentes es menor. Los muchachos se dedican a la recolección del grano durante períodos que se extienden por dos meses y, normalmente, se hallan inscritos en instituciones educativas que han flexibilizado los calendarios. El jornaleo de los jóvenes kamëntsá e inga, destinado a ayudar en la economía familiar, es el trabajo más relevante para la población adolescente que vive en el campo. Aunque es normal que los padres de familia trabajen sus parcelas mientras los hijos o hijas más grandes cuidan la casa y se encargan de los hermanos más pequeños, ocurre que en familias extensas, ayudan a sus padres a cumplir los contratos en cultivos de frijol o maíz. Entre los 12 y 17 años tienden a realizar actividades agrícolas por fuera de su hogar; los adolescentes trabajan con familiares y/o particulares que pagan con dinero, salarios de ocho a diez mil pesos por día. Algunos adolescentes de 13 o 14

años que trabajan como jornaleros por falta de recursos y dan a su dinero un uso personal, han dejado de estudiar hasta cuatro años. Sin embargo, los estudios no son abandonados por completo, pues entre la población encuestada, quienes trabajan y no estudian lo han hecho por un lapso de 2 a 4 años. Según estos jóvenes, la falta de recursos para estudiar los lleva a abandonar la escuela hacia el final de la primaria o durante la secundaria, aunque hay quienes gustan más del trabajo.

Para los indígenas caucanos jornalear es un oficio aceptado desde que el muchacho tiene 13 o 14 años y, desde su percepción y la de sus familias, no obstaculiza la escolarización por cuanto no es un oficio permanente. El jornaleo en las siembras y cosechas de café, arroz o algodón, constituye una actividad común entre los jóvenes, especialmente de las tierras frías, desde



donde se desplazan temporalmente a los municipios de clima cálido. Tal es el caso de la cosecha del café en los meses de marzo, abril y mayo, o en la floración de travesía. Aunque los pequeños deberían estar en la parcela de sus padres, ya que su familia es la que se desplaza, al ayudar a sus padres su labor se convierte en aprendizaje del oficio. El precio por kilo o arroba del producto recolectado es el que cambia.

También muchos niños wayu entre los 11 y 17 años, a veces en compañía de familiares y otros niños y niñas, emigran hacia Venezuela para dedicarse al jornaleo en las fincas ganaderas y plataneras de las regiones de Machiques, Perija, Santa Barbará, El Vigía, sea como ordeñadores o limpiadores de corrales de aves y ganado. Sus jornadas pueden extenderse desde las 3 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Según datos aportados por la Autoridad Tradicional de Masparao en Manaure, hay 63 menores de edad que laboran en el vecino país con salarios cercanos al mínimo.

Cuando grandes empresas extractivas se hallan en territorios indígenas o en sus proximidades, los y las jóvenes indígenas suelen vincularse al trabajo infantil en labores extractivas. Entre los wayúu se emplean sobre todo en la pesca con fines de comercialización (playeros), en la explotación de carbón y en la producción familiar y artesanal de sal, talco y yeso. Desde mediados del siglo pasado participan estacionalmente en la extracción de yeso, organizados en cuadrillas familiares, con sobreexplotación de mano de obra por contrato o tarea y pagos en forma de vales. La extracción de sal se realiza en la media y baja península de



la Guajira, particularmente en Manaure (Colombia) y Gran Eneal (Venezuela), bajo la forma de explotación de la mano de obra mediante intermediarios mestizos afiliados por matrimonio a un clan con poder, que convocan grupos de familiares para servicios personales que, bajo las formas de cooperación propias, encubren los intercambios desiguales de sal por alimentos o servicios como la salud.

Algunos sikuiani trabajan, por un salario diario, para las diferentes petroleras, se trata generalmente de hombres jóvenes indígenas, supuestamente mayores de edad, que firman contratos laborales. Aunque con poca frecuencia, se da el caso de niños kamëntsá e inga que participan en la explotación de madera con fines comerciales; es un trabajo bien pagado destinado a solventar asuntos personales. En los resguardos que se encuentran en áreas ribereñas de los grandes ríos del Chocó, es frecuente

que los barcos madereros busquen jóvenes para trabajar en la tumba, carga y apilamiento de árboles. El atractivo de los jornales los incita a irse por jornadas o meses. El trabajo es fuerte y mal pago, los jóvenes dejan de asistir a la escuela y las labores comunales se ven interrumpidas. Algunas jóvenes son contratadas como cocineras para los trabajadores. La extracción de maderas también suele darse al Sur de la selva amazónica, aunque con mayores controles por su declaración de Reserva Natural. En la región del Vaupés, la última bonanza del oro en el río Taraira generó el desplazamiento de familias indígenas hacia la frontera colombo-brasilera. Los jóvenes se emplearon en el lavado de los ríos. La explotación con dragas también atrae la participación de los jóvenes indígenas.

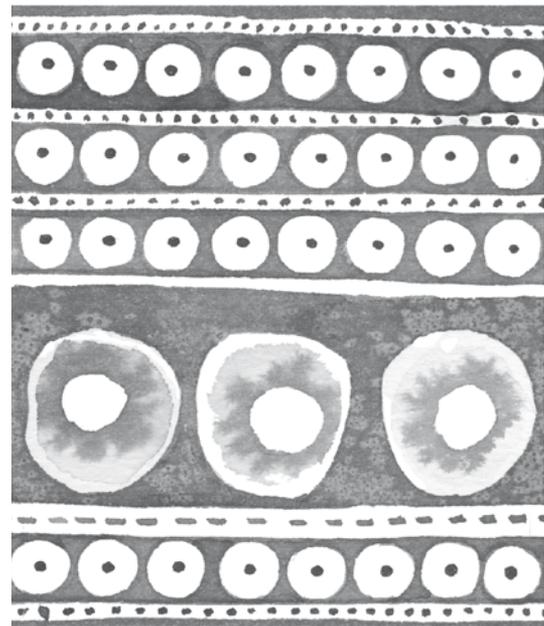
Los indígenas no suelen considerar el trabajo artesanal como parte de los procesos de explotación porque, en



gran medida, las manufacturas son parte de las actividades tradicionales. Aunque la elaboración de cestos, canastos, collares, cerámicas, ruanas, hamacas, vestidos, etc. son parte de las actividades de reposición de estas manufacturas, últimamente estos objetos, vernáculos y rituales, se han convertido en mercancías, alcanzando el mercado nacional e internacional. Las ventas se realizan en su comunidad, en los centros poblados cercanos, o en las grandes ventas de ferias y mercados de las grandes ciudades. Por ser una tarea generalizada, algunos de los productos fabricados por niños y niñas son llevados al comercio por sus padres, estimulando así su producción mercantil. En algunos casos, cada vez más frecuentes, son incentivados por comerciantes, se trata de labores y productos especializados que se venden en las tiendas de artesanías. Todos los días de 6 de la mañana a 10 de la noche, niños y niñas wayuu venden artesanías, muchas veces elaboradas por ellos mismos, en la calle principal de Riohacha, a la intemperie o apostados en ventas de bebidas alcohólicas frecuentadas por consumidores de droga. También se da el caso de niños y niñas kamëntsá e inga que se dedican a labores artesanales con fines comerciales por temporadas no muy extensas (máximo 15 días), en horarios establecidos por los patrones que contratan sus servicios. El pago que reciben los adolescentes varía de acuerdo con la elaboración y la demanda de las artesanías (tejido en lana, tejido en chaquirá, o talla de madera). Sobra decir que los costos de producción nunca son equiparables al dinero obtenido por la venta de los productos.







**PEORES  
FORMAS DE  
TRABAJO INFANTIL**

## PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL

Con respecto de las peores formas de trabajo infantil no hay reporte en los actuales informes de esclavitud, servidumbre tratada de personas indígenas. Sin embargo, ha sido reemplazado con otras formas aberrantes como el reclutamiento de grupos armados, que entre los niños y niñas indígenas toma la forma de reclutamiento forzoso, semiforzoso o voluntario, fenómenos que se dan en todas las regiones indígenas. Según un informe sobre los niños combatientes en Colombia de Human Rights Watch (2004), los grupos guerrilleros de las FARC-EP o la UC-ELN, no suelen pagar sueldos a sus reclutas, a pesar de que muchas veces afirman

lo contrario para convencerlos de que se enlisten en sus filas. En los Llanos Orientales, especialmente en Arauca y Casanare, se menciona que la guerrilla llevaba “muchachos” para ingresarlos a las filas del grupo armado<sup>41</sup>. El reclutamiento de jóvenes es común también entre los embera, los sikuani y los indígenas del Vaupés. En el Cauca los casos documentados son pocos, pero los jóvenes indígenas mayores de 13 años pueden ser reclutados voluntariamente, o por la fuerza, para ser combatientes o brindar ayuda a los grupos armados. Las niñas indígenas corren el riesgo de verse obligadas al trato sexual.

---

41 Romero M. M. E.. 1993: 256.

Los grupos indígenas colombianos se han visto obligados a vincularse a trabajos en actividades ilícitas. Los wayúu participan del transporte ilegal y la venta de gasolina importada de Venezuela hasta la frontera con Colombia en carros de transporte público que traen pimpinas de gasolina, de donde se deriva la denominación de pimpineros. En esta actividad participan adultos y menores de edad que, con el fin de vender la gasolina, deben succionarla para que pase del tanque hasta el vehículo. Jóvenes de la Sierra de Sta. Marta también participan en el transporte y venta de gasolina contrabandeada de Venezuela. Es el caso, en especial, de miembros de los kankuamo y wiwa en los pueblos de Río Seco y San Juan del Cesar. Los primeros también participan en la elaboración de “chirrinche” en pequeños alambiques caseros de algunas fincas paneleras de la región.

La vinculación en la cadena del narcotráfico es muy extendida entre grupos indígenas por cuanto sus territorios fueron convertidos en nichos de la siembra y procesamiento de estupefacientes. Los niños participan en la recolección y el procesamiento de cultivos de coca, amapola, marihuana, en lugares como la Sierra Nevada de Santa Marta, el Amazonas, los Llanos orientales y el Chocó. En el Cauca los niños y/o jóvenes se desplazan a las zonas de tierra caliente para la recolección de hoja de coca. Aunque en ciertos resguardos se ha prohibido el cultivo y la vinculación de niños y jóvenes a estas labores, los mayores no pueden intervenir en la decisión individual. Algunos niños, desde los 13 o 14 años, se enganchan, con



autorización de sus padres, porque el jornal por arroba recogida resulta atractivo y la recolección es considerada una actividad fácil y no riesgosa para ellos. Asimismo, este tipo de trabajo suele tolerarse porque se piensa que se trata de una actividad temporal, que se realiza en periodos relativamente cortos, cada tres o cuatro meses, en las plantaciones, lugares tranquilos, sin presencia o control del patrón. El auge de las siembras de coca con la colonización del Amazonas involucró a los jóvenes en el trabajo de siembra y recolección de la hoja a tal punto, que entre los macú el concepto de trabajar llegó a ser sinónimo de “recoger coca”, y terminó por atraerlos al consumo. En el Vichada, la población productiva trabaja en cultivos de coca con salarios pagados por arroba recogida. Es apetecida la mano de obra de niños indígenas entre los 12 y los 14 años, no sólo porque se pueden pagar por debajo del salario mínimo, sino porque el tamaño de sus

manos es más “apto” para la tarea. Con frecuencia los niños empiezan a trabajar desde los siete años, llevados por hermanos y familiares mayores. El hecho de que el trabajo en las plantaciones de coca no sea bien visto por parte de las comunidades, no impide que los pequeños realicen dichas labores debido a que, comparada a otras actividades, la remuneración resulta exorbitante.

El trabajo urbano, agravado por los cultivos ilícitos y el procesamiento de los mismos, ahondó y promovió la explotación sexual. Esto ocurre entre los indígenas de los Llanos Orientales, donde las niñas desde los trece años de edad, son atraídas a los laboratorios o a los cultivos donde se convierten en cocineras. En puerto Inírida y otras ciudades amazónicas es frecuente la explotación sexual de las niñas. El madre-solterismo de las adolescentes se relaciona con el fácil acceso al dinero producto del narcotráfico. El

desplazamiento de las familias indígenas en condiciones de pobreza hacia los grandes centros poblados, expone a las niñas y jóvenes a ingresar a la explotación sexual, y aparece, regularmente, como una opción individual sin remuneración, como desde los 13 años sucede con niñas embera. Tal es también el caso de niñas wayuu entre 8 y 17 años que reciben como pago de 2000 a 5000 pesos en el nuevo mercado público de Riohacha. Mujeres adultas que vivieron semejante situación manifestaron haber sido víctimas de abuso sexual.

La utilización de territorios indígenas como espacio del conflicto armado, el involucramiento forzoso de sus miembros en las acciones bélicas y la designación de miembros y líderes como objetivos militares, ha agudizado el desconocimiento de los derechos humanos y colectivos como pueblos promoviendo el desplazamiento a ciudades y centros rurales. Esto conduce a la extinción física y al etnocidio que desvertebra las bases sociales, económicas, políticas y culturales en las que descansa la reproducción como grupos étnicos, agravando la vinculación de los menores de edad a las formas de trabajo infantil que se han ilustrado anteriormente, reduciendo las condiciones de vida de los indígenas a las escalas más bajas de la sociedad, aumentando así el marginamiento y la pobreza<sup>42</sup>.

42 Según ACNUR “Además de asesinatos, desapariciones forzadas y desplazamiento, los pueblos indígenas de Colombia padecen el reclutamiento involuntario de sus niños y jóvenes, la prostitución forzada y la violencia sexual por motivo de género contra sus mujeres y niñas, atribuidas a los grupos armados ilegales y en ocasiones a la Fuerza Pública”. (ACNUR. 2006: 5).

Además de otros pueblos como los nasa, los emberá, los wayúu o los kankuamo<sup>43</sup>, es alarmante la situación de los guayabero y nukak a quienes el conflicto armado desplazó al municipio de San José del Guaviare. Habitan en refugios cuyas precarias viviendas no tienen, por ejemplo, agua potable: los nukak deben caminar largas distancias para traer agua de un pozo, y los guayaberos duermen al aire libre y toman agua contaminada del río Guaviare. Aunque el desplazamiento ocurrió hace 10 años, al responder las encuestas los jóvenes nukak no sabían leer ni escribir y no podían firmar o señalar su fecha de nacimiento; es por eso que muchos no tienen registro, tarjetas de identidad o cédulas.

A pesar de la atención humanitaria ofrecida por Acción Social, la Cruz Roja, la Alcaldía Municipal y otros entes no

gubernamentales, se pudo observar niños indígenas deambulando por las calles como mendigos, en búsqueda de alimentos para su familia o pidiendo colaboración en los almacenes y negocios. Aunque algunas instituciones proporcionan mercados, la situación nutricional es precaria e incluso deben conseguir alimentos en el basurero. A menudo se advierte niños enfermos (fiebre, paludismo, diarrea, gripa, brotes, desnutrición, dolencias que los adultos también padecen) que, cuando pueden, se desplazan al hospital de la ciudad, aunque se quejan de la atención prestada por los médicos. Aunque la mayor parte de los adolescentes trabajan frecuentemente como cargueros o vendiendo artesanías y productos silvestres, sus padres reciben el salario para satisfacer las necesidades del hogar y cancelar deudas adquiridas.

---

43 Ver ONIC, 2008c.

Para la elaboración de éste diagnóstico la ONIC realizó un muestreo cuantitativo por medio del cual halló en hogares indígenas guayabero, kamëntsá, inga y wayuu, que la gran mayoría de los niños y niñas alternan sus estudios con el trabajo en labores intracomunitarias. De 293 niños y niñas encuestados, se reportaron 73 casos de trabajadores infantiles que argumentaron la necesidad de contribuir a la economía de la familia (57,45%), para cubrir necesidades personales (34,03%), y para ayudarse a costearse la educación. Las actividades de los trabajadores infantiles cubrían la venta de productos y artesanías, agricultura, pesca, labores domésticas, construcción y reciclaje y, en casos individuales, trabajo como emboladores, venta de gasolina, trabajo en restaurantes y ventas de víveres.

También el estudio de la ONIC realizó un seguimiento a algunas familias indígenas desplazadas a la ciudad de Bogotá que habitan inquilinatos de los barrios San Bernardo y la Favorita, zonas comerciales y de ventas ambulantes que en la noche invaden vendedores y consumidores de drogas. Los desplazados se alojan en habitaciones de dos por tres metros en las que disponen cocina, camas y las labores de la casa, compartiendo los baños con otros inquilinos. Mientras que los hombres se enganchan en labores informales y de subempleo (ventas ambulantes de dulces y cigarrillos, lavado de carros y motos, mendicidad, etc.), las mujeres se dedican a vender artesanías en las calles de la ciudad (gargantillas, collares o manillas), algunas limpian mesas y atienden clientes de restaurantes,

trabajan en oficios domésticos, e incluso mendigan o piden alimentos en galerías como Paloquemao, porque los ingresos apenas alcanzan para cubrir los \$8.000 pesos diarios de arriendo y los servicios de \$4.000 pesos.

El informe describe las tortuosas dificultades que enfrentan para declarar ante las autoridades su condición de desplazados: los registros no han incorporado la variable étnica, los trámites demandan dedicación, tiempo y persistencia para obtener la ayuda humanitaria e, incluso, interponer Derechos de Petición y Tutela. También señala las dificultades de acceso a la educación pública, una de las alternativas para que los niños no permanezcan solos, en la calle o en la venta ambulante con sus padres. En todo caso, niños y niñas reparten su tiempo entre actividades académicas y trabajo con sus padres. Aunque algunos adultos

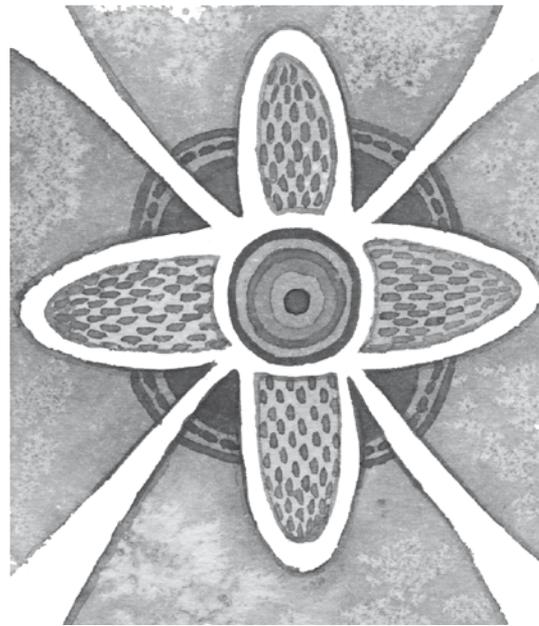
mantienen la expectativa de volver a los resguardos de los cuales fueron desplazados, delegan la responsabilidad de la formación de sus hijos a la escuela, con el fin de mejorar sus condiciones de vida, y porque la permanencia de los niños en ella les facilita su integración en la ciudad. Quienes han llegado al sistema educativo encuentran enormes dificultades para integrarse y adaptarse a los contenidos y métodos de enseñanza; los infantes se exponen a la discriminación y la exclusión que, finalmente, somete a la niñez indígena a un proceso de asimilación ajeno a su cosmovisión.

Las mujeres que venden artesanías salen en grupos de 10 ó 12, para realizar largos recorridos de 8 ó mas horas, descalzas, llevando cada una 2 ó 3 hijos, unos caminando y otros cargados en la espalda. Lo que empieza como acompañamiento a los padres, se

convierte luego en una actividad que efectúan solos, porque los niños tienen dificultades para ser inscritos en las escuelas públicas cercanas y permanecen en la casa dedicados a ver televisión o jugando en la calle bajo el cuidado de hermanos mayores o abuelos. Al riesgo del acceso y salida de los inquilinatos en barrios de alto índice de violencia entre consumidores y vendedores de drogas, se suman los accidentes de tránsito, el atraco, la cercanía a redes de traficantes de drogas o de trata de niñas y niños. A esto se añade, en la venta de artesanías, la angustia por los permanentes operativos de la policía en la recuperación del espacio público, -las ventas ambulantes no tienen permiso-, la prohibición de la mendicidad, la amenaza de aviso al Instituto de Bienestar Familiar para que recoja los niños separándolos de sus padres “para darles comida, alimento, vivienda, educación, etc., y todas aquellas cosas que sus padres y madres no les dan”. Es por eso que prefieren desplazarse hacia barrios alejados del centro de la ciudad como Santafé, Bosa, Chapinero, Mártires, Suba, el Rincón o Usaquén, en donde los niños ayudan a sus madres o juegan en la calle al cuidado de hermanas mayores.







# **ACCIONES INSTITUCIONALES**

## ACCIONES INSTITUCIONALES

En el Comité Interinstitucional Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador participan varias entidades de orden nacional cuyas labores han venido concertando criterios de política, administración, programas y seguimiento de las acciones. El Comité conformó una Mesa Técnica sobre el trabajo infantil indígena en el cual participan representantes de las siguientes entidades: el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio del Interior y de Justicia, el Ministerio de Protección Social, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el UNICEF, ANDI, la Confederación General de Trabajadores, la Central Unitaria del Trabajo y la Organización Internacional del Trabajo.

Para establecer un diagnóstico básico de las acciones institucionales, la Mesa Técnica se propuso auscultar los campos de atención institucional, los programas para prevenir y erradicar el trabajo infantil y, específicamente, las acciones que actualmente se orientan a los niños y las niñas indígenas. Los ministerios de Cultura y Protección Social, la CGT y la ANDI, no han incluido en sus programas dicha población, aunque señalaron su preocupación con respecto al trabajo infantil indígena y la posibilidad de generar acciones específicas. El Ministerio de Educación, el ICBF y el UNICEF, tampoco han implementado acciones en ésta dirección, pero sus programas no solamente atienden la población infantil indígena sino que incumben directamente aspectos que

promueven la prevención del trabajo infantil indígena. Debe destacarse la labor del Ministerio de Educación que, por mandato del Estado, ha venido promoviendo varios programas etno-educativos que se convierten en instrumento de prevención del trabajo infantil indígena, y la labor del ICBF que por su naturaleza institucional -algunas de cuyas acciones han contado con la participación de el UNICEF y otras instituciones nacionales e internacionales- puso a la disposición de la Mesa Técnica su infraestructura nacional de atención a la infancia para propiciar la generación de un programa específico. En éste documento se realizará un extracto de las labores individuales según los informes presentados por estas instituciones<sup>44</sup>, enfatizando los campos de atención que intervienen en la población infantil indígena y las proyecciones previstas por las entidades para apoyar la prevención y erradicación del trabajo infantil indígena en Colombia.

## ICBF

El instituto desarrolla sus labores bajo tres modalidades: recuperación nutricional de los menores de edad, mujeres gestantes y lactantes, y fortalecimiento de las familias. Pero a partir del año 2007 se ha generado la modalidad de apoyo al fortalecimiento a las familias de grupos étnicos<sup>45</sup>, bajo el cual se han venido reorganizando varias de las

44 No contamos con informes del Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio del Interior y de Justicia y la CUT.

45 Ver ICBF. 2007.

acciones institucionales. En la prevención del trabajo infantil las acciones se centraron en la minería artesanal (Boyacá, Chocó, Bolívar y Nariño en el 2008). En materia de reconocimiento de derechos se han propiciado labores de concientización sobre los derechos de niños y niñas, derechos humanos de las mujeres<sup>46</sup> y derechos de los pueblos indígenas. También la participación de las organizaciones sociales en la corresponsabilidad de la prevención de la vulneración de los derechos de los NNA pertenecientes a sus comunidades y el fortalecimiento de la interlocución entre autoridades tradicionales y el ICBF. También ha intervenido en el rescate y fortalecimiento de las tradiciones culturales y la autonomía de las comunidades, y en la sensibilización frente a la modificación de las prácticas que vulneran los derechos

de los menores de edad, como la práctica de ablación/mutilación genital femenina. En el campo educativo ha promovido el restablecimiento del derecho a la educación y al uso creativo del tiempo libre de niños y niñas trabajadores (Proyecto Escuela Busca al Niño. Clubes pre-juveniles en procesos de formación personal en competencias artísticas, deportivas, comunicativas, y de participación social a niños y niñas trabajadores. Clubes juveniles para el conocimiento de derechos de los adolescentes y la prevención de la temprana vinculación al trabajo, y el proyecto de Comunicación Participativa para la apropiación de los medios de comunicación locales para transformar los patrones culturales que legitiman las peores formas de trabajo infantil). Para el fortalecimiento de la familia se ha desarrollado la figura del

46 El informe del ICBF cita el Convenio ICBF – Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas (UNFPA), mediante el cual se está implementando el proceso de “Fortalecimiento de los derechos humanos de mujeres embera-chamí”.

educador familiar, vinculados al trabajo infantil minero y la familia rural dispersa. También se ha promovido el restablecimiento del derecho a la salud de niños y niñas trabajadores por medio de un proyecto de seguridad alimentaria. Con respecto de las modalidades regulares y otras formas de atención se ha promovido el empoderamiento de los proyectos productivos, la construcción concertada de la minuta de atención alimentaria (Nukak-Makú), la entrega de raciones alimentarias de emergencia de acuerdo a los hábitos alimentarios de la población indígena (arroz, harina de plátano o yuca, aceite, sal, frijol, maíz, bienestarina y panela) y el acompañamiento y entrega de desayunos infantiles para el regreso de desplazados que se encuentran en Bogotá en condición de mendicidad (embera katío y chamí de Risaralda y Chocó), acompañados de un diagnóstico nutricional y psicosocial. Para el fortalecimiento interinstitucional se han realizado talleres de Inclusión de la Estrategia Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil en los Planes de Desarrollo de los municipios. El ICBF está abierto a la formulación de un proyecto específico para atender el trabajo infantil indígena, aprovechando los programas existentes y su presencia nacional.

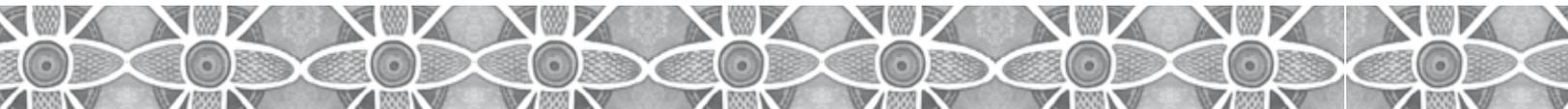
## UNICEF

Son diversos los programas que han desarrollado y que han incluido acciones orientadas a la erradicación del trabajo infantil: supervivencia, salud y desarrollo infantil; educación de calidad, desarrollo del adolescente y prevención VIH; protección, acción humanitaria y política pública basada en evidencia; y registro civil. De manera específica, han abordado el trabajo



infantil en la minería, la agricultura y plazas de mercado (en la década del 90). Iniciativas en comunicación, que articulan la estrategia EBN con la participación infantil y adolescente (Departamento de Nariño, Municipios de la Llanada, Andes Soto Mayor y Yaquanquer). En el campo de la educación se realizaron acciones de etnoeducación de adolescentes y jóvenes (Cauca, Nariño y La Guajira) además del proyecto La Escuela Busca al Niño. También se emprendieron acciones de atención integral a la infancia (Guambiana) con la visibilización de la primera infancia desde la cosmovisión y las relaciones interculturales. Y en el campo de la salud, se llevaron a cabo acciones de apoyo al diseño de Planes Locales de Salud, capacitación de promotores y funcionarios de salud (Resguardo de Guambia. Hospital Indígena Mama Dominga). También se han realizado acciones de nutrición y salud en estas áreas. En el marco de la acción humanitaria, se realizó un

trabajo integral para la prevención de reclutamiento de los jóvenes indígenas (Choco, Cauca y Nariño), y se apoyó la investigación sobre la legislación nacional relacionada con trabajo doméstico infantil, efectuando estudios de caso sobre el tema (Cauca). UNICEF destaca el importante papel de la etno-educación en la prevención y erradicación del TII, con participación infantil y adolescente, el apoyo a los proyectos de educación propia, la revitalización cultural para el retorno de los y las emigrantes, y el mejoramiento institucional de carácter ancestral o social. Específicamente propone el apoyo a la educación media (técnica y vocacional) y la enseñanza para el trabajo. También resalta la importancia de apoyar programas de reconocimiento de niños y niñas por medio del registro civil y, en general, el fortalecimiento para el desarrollo de la primera infancia con la creación de entornos protectores. Por último, se insistió en la importancia de la consolidación del acceso a la tierra



como un derecho humano, y se manifestó la necesidad de llevar a cabo un diagnóstico de carácter sistemático alrededor de la problemática del trabajo infantil.

## **Ministerio de Educación**

A pesar de que los grandes campos de calidad y eficiencia del Ministerio han expandido la cobertura, la formación de maestros, la infraestructura institucional, la eficiencia de la oferta educativa de las entidades territoriales, y el apoyo a proyectos etnoeducativos (como los del CRIC y el proceso de acreditación de la universidad indígena), el trabajo infantil no ha sido planteado en las mesas de concertación indígenas en las que participa y trabaja el Ministerio. Ateniéndose a los Lineamientos del Ministerio<sup>47</sup>, se proponen respetar los tres propósitos que podrían guiar las acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil indígena:

- a) generar procedimientos de consulta y concertación con y de los grupos étnicos para el afianzamiento de la toma de decisiones sobre la prestación de un servicio educativo adecuado a sus propios procesos;
- b) proporcionar rutas metodológicas para la construcción de proyectos etnoeducativos y su aplicación pedagógica comunitaria, a través de modelos etnoeducativos dirigidos al fortalecimiento de la identidad cultural étnica; y
- c) orientar la conformación del tejido interinstitucional mediante procesos participativos, con el fin de aplicar una atención educativa pertinente a la población étnica en su ámbito territorial.



## Ministerio de Cultura

La recientemente creada Dirección de Poblaciones tiene como misión orientar la formulación concertada de políticas, planes y programas que garanticen las condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos culturales en dos campos: el Reconocimiento y valoración y ejercicio de la diversidad y el Diálogo Intercultural. Serían susceptibles de acoger iniciativas sobre la prevención y erradicación del trabajo infantil indígena sus programas de apoyo al reconocimiento y visibilización cultural de los pueblos indígenas en alto grado de vulnerabilidad y riesgo de extinción; el programa de Trasmisión de Saberes con el objeto de garantizar la pervivencia de los pueblos indígenas en el ejercicio de sus derechos culturales; el

de Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural de las comunidades indígenas de la Amazonía colombiana; el de Desarrollo de la Dimensión Sociocultural con el proyecto piloto de turismo cultural en comunidades étnicas. Al Ministerio le preocupa la situación de desplazamiento de indígenas a los cascos urbanos que desemboca en discriminación laboral, la explotación sexual, el aumento de consumidores de droga entre la población indígena y su vinculación como raspachines. El Ministerio plantea la necesidad de adelantar estudios para identificar los patrones culturales relacionados con necesidades de alimentación y vivienda que promueven dichos comportamientos.

## **Ministerio de Protección Social**

Aunque se desarrolló un proyecto con la Fundación Niños de los Andes donde se involucra de manera transversal la problemática del trabajo infantil, actualmente no se trabaja con la población infantil indígena.

### **ANDI**

Esta entidad ha contribuido con la formulación de dos resoluciones: Erradicación del Trabajo Infantil (diciembre de 1996), y Fomento del Empleo Juvenil (agosto de 1998).

### **CGT**

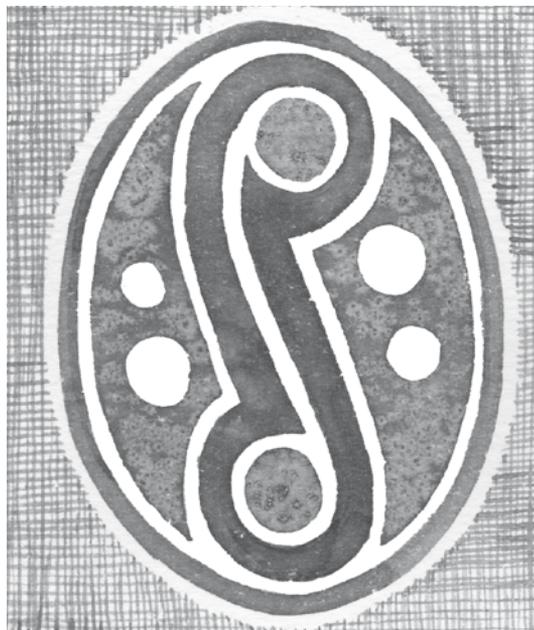
Ha trabajado con la población infantil en estado de vulnerabilidad, vinculada a las peores formas de trabajo infantil, para garantizar a sus padres mejores condiciones laborales (barrio San Francisco en la localidad de ciudad Bolívar y el Galán en Bogotá, además de Facatativa, Bojacá), vinculando a niños en procesos de educación y apoyo al refuerzo escolar. La CGT considera que la principal herramienta para alejar a niños y niñas del trabajo, será mediante su inserción en los sistemas de educación, salud y recreación.

Los lineamientos de las diferentes instituciones proponen, en primer lugar, incluir el tema del Trabajo Infantil Indígena en las agendas institucionales con el fin de generar programas específicos de atención a los grupos étnicos que pudieran replicarse en las instancias locales; realizar detallados diagnósticos sobre la problemática del trabajo infantil indígena; generar



procesos de participación y concertación con las organizaciones y autoridades indígenas; fortalecer la política de reconocimiento de los derechos de la infancia y los grupos étnicos, particularmente el derecho al territorio; fortalecer los procesos de etno-educación y difusión sobre diversos temas que

conciernen el trabajo infantil indígena; generar procesos de transformación o erradicación de prácticas laborales violatorias de derechos de niños y niñas indígenas en concertación con sus comunidades; implementar la estrategia EBN (la Escuela busca al niño), y fortalecer el desarrollo de la primera infancia.



# **CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES**

## CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

Colombia, como otros países de América Latina, posee una rica diversidad cultural de la cual participan más de 90 grupos étnicos distribuidos en las regiones de la Guajira, las Sierras Nevadas de Santa Marta y el Cocuy, los Andes Meridionales, los valles interandinos del Huila y Tolima, el Pacífico biogeográfico, la Serranía del Perijá, los Llanuras Orientales y las selvas Amazónicas. Aunque cada uno de los grupos indígenas es portador de diferencias culturales, dichas regiones permiten asociar sus grupos étnicos en macroregiones o complejos socio-culturales que comparten características económicas, sociales, políticas y de cosmovisión.

Debido a la ausencia de estudios sobre el trabajo infantil y las escasas

descripciones sobre el lugar de la infancia indígena en Colombia, para la realización de éste informe se convocó una evaluación institucional, conformada por la Organización Nacional Indígena de Colombia y por expertos que recientemente habían desarrollado su trabajo de campo entre grupos étnicos colombianos, quienes guiados por un cuestionario básico que podría complementarse con estudios antecedentes y contemporáneos, elaboraron informes nacionales y regionales. El texto constituye una aproximación a la construcción socio-cultural de la infancia y el trabajo infantil indígena en Colombia, y señala los vacíos y necesidades de información que sólo podrán solventarse con estudios específicos sobre el trabajo infantil.

El documento insiste en que la diversidad socio-cultural descansa en diferentes sistemas de apropiación del medio ambiente, distintas formas de organización de los asentamientos o en la diversidad de los sistemas de parentesco y matrimonio pero, sobre todo, en las diferentes expresiones referentes al desarrollo de la persona de acuerdo con los hitos del ciclo de vida y el lugar que el trabajo desempeña en la formación de la infancia. La descripción introdujo una presentación comparativa de la situación de los pueblos indios enfatizando el hecho que las nociones de infancia y trabajo indígenas son construcciones culturales diversas, al tiempo que se ilustraron las transformaciones de la dinámica social enfrentada a la participación de los indígenas en la sociedad nacional que condicionan el trabajo infantil.

El documento advierte que los indígenas diferencian la infancia a partir de categorías específicas, distintas del universo de los adultos, no hay etapas sucesivas, obligatorias, ni una tajante distinción de la infancia con respecto al desarrollo de la persona, sino un camino de crecimiento que se acompaña de la progresiva experimentación y conocimiento del entorno, natural, social y cultural, que estimula, promueve y fortalece un proceso continuo que conduce a la autonomía de la persona. Dicha autonomía es fundamental para su participación como individuo puesto que, atendiendo a las diferencias de género, generación y edad relativa, todos los miembros de la sociedad deben desempeñar ciertas tareas básicas que son complementarias para garantizar la producción y reproducción de sí mismos y de la comunidad. Los diferentes hitos y ritos



que reconocen la transformación de la persona, desde su nacimiento hasta su muerte, promueven su inscripción en la sociedad y el cosmos, en permanente comunicación con los ancestros. En dicho proceso desempeña un lugar destacado el trabajo porque forma parte de los procesos de producción y reproducción de la sociedad, y, por su intermedio, se transmiten experiencias y conocimientos que aseguran la participación de la persona en la sociedad.

El informe documenta la manera en que los procesos de desintegración de las características étnicas han resultado de su articulación e incorporación a las escalas más bajas de la sociedad nacional que, reducidos a penosas formas de trabajo rural y urbano, involucran a niños y niñas indígenas. Por otra parte, muestra que en cuanto los pueblos indígenas poseen algún nivel de articulación al capitalismo, del cual dependen formas propias de

reproducción socio-cultural, el trabajo infantil indígena debe ser ponderado de acuerdo con las condiciones en las que se realiza, requisito indispensable para la erradicación del trabajo infantil indígena en Colombia. El trabajo es escenario de la reproducción cultural y social de los pueblos indígenas y por lo tanto es un espacio fundamental para el desarrollo de los niños y las niñas. Como afirman los taitas nasas, el trabajo en la sociedad nacional puede ser transformado: “en las comunidades indígenas y sus organizaciones se tiene la convicción de que a través del trabajo se pueden humanizar las relaciones, así como también influir en el desarrollo de los individuos y en la transmisión de saberes y tradiciones”.

Sin embargo, el documento también pone de manifiesto la manera en que la articulación de los grupos étnicos a la sociedad nacional se ha agravado y, con



ella las condiciones de explotación del trabajo infantil indígena, debido al narcotráfico y a la violencia que recientemente signan la situación del país. Los territorios indígenas fueron convertidos tanto en escenario de las siembras de cultivos ilícitos, de los cuales depende buena parte de la financiación de grupos armados, como del conflicto armado y la violencia. El involucramiento de los indígenas es proporcional a su marginalidad social, económica y política, auspiciando la negación de sus derechos individuales y colectivos por parte de distintos actores armados que cobran víctimas entre los grupos étnicos, la pérdida de sus territorios, el desplazamiento y la descomposición social y cultural que les obligan a concentrarse en pueblos y ciudades en donde las mujeres, los niños y niñas llevan la peor parte.

Debido a la situación de vulnerabilidad de los grupos étnicos, la sobreexplotación del trabajo infantil es más grave entre los pueblos indígenas. El documento permite concluir que la población indígena colombiana se halla sometida a casi todas las formas de trabajo infantil indígena establecidas por la Organización Internacional del Trabajo. La esclavitud y la servidumbre parecen haber desaparecido, aunque entre las peores formas de trabajo infantil se presenta el reclutamiento forzoso por parte de grupos armados, la vinculación a actividades ilícitas como el contrabando, el narcotráfico, y la explotación sexual de niñas indígenas. Los niños y las niñas participan de todas las formas de trabajo infantil previstas por el documento sobre trabajo infantil y pueblos indígenas en América

Latina, incluyendo el trabajo urbano, el trabajo por servicios rendidos, el trabajo doméstico, el trabajo como peones agrícolas en pequeñas plantaciones y en plantaciones agroindustriales, el trabajo en labores extractivas tanto de recursos de fauna y flora como de minerales e hidrocarburos, el trabajo en la construcción, la venta de artesanías o la mendicidad.

El trabajo infantil indígena participa de una compleja condición que priva del ejercicio de sus derechos a todo niño, de sus derechos humanos, y de los derechos colectivos que le asiste como miembro de los pueblos indígenas. Es por ello que el trabajo infantil indígena debe considerarse en el contexto de tres situaciones articuladas. Es resultado, en la mayoría de los casos, de la precariedad económica de los pueblos indígenas, agravada por el constreñimiento de los recursos fundamentales para garantizar su propia vida, que obliga a

las familias a permitir la explotación de sus hijos. En segundo lugar, promueve la desintegración social y cultural, sometiendo a los niños, y con ellos a sus comunidades, a la discriminación y desaparición como pueblos. Finalmente, conduce al agravamiento de la discriminación racial y de género.

El documento concluye que el programa de erradicación del trabajo infantil indígena deberá proponer tareas urgentes, de corto y mediano plazo pero, en tanto la reproducción socio-cultural de niños y niñas depende de los grupos étnicos en los cuales se ejerce el trabajo infantil, las orientaciones deberán formar parte de un conjunto estratégico de políticas públicas que garanticen la pervivencia de los indígenas como pueblos. La política de erradicación del trabajo infantil indígena deberá, pues, incidir en las condiciones que garantizan el bienestar de niños y niñas y su desempeño al interior de los

pueblos , al tiempo que el Estado deberá garantizar el ejercicio de los derechos individuales y colectivos que les asisten como miembros de sus grupos étnicos con el fin de transformar la incidencia negativa de la sociedad nacional.

De acuerdo con los avances jurídicos nacionales e internacionales que actualmente se orientan en la perspectiva del reconocimiento de los derechos de la infancia, este estudio fue complementado con la perspectiva del reconocimiento de los derechos a la diversidad socio-cultural, que deberán garantizar la co-responsabilidad social y política, dando cabida a la activa participación de los miembros de los grupos étnicos en la preparación y promulgación de las decisiones políticas, las regulaciones y las acciones del Estado. El país cuenta con un destacado recurso institucional que hace presencia en el país y que ha manifestado la voluntad de encarar la prevención y erradicación del trabajo infantil indígena. La eventual desigualdad se debe, en la mayoría de los casos, al ámbito de las acciones institucionales que, en algunos casos, no intervienen directamente entre poblaciones indígenas. Cuando dicha intervención se lleva a cabo es notable como, a pesar de la especialización de las labores administrativas, las acciones conciernen diversos campos, como el reconocimiento de los derechos de la infancia, los adolescentes y las mujeres, los derechos humanos y colectivos de los grupos étnicos, la difusión y el fortalecimiento socio-cultural, los campos de la educación, la salud, la cultura, la promoción de la participación comunitaria, la adecuación administrativa de los entes locales y el entendimiento y

participación de las autoridades indígenas en la generación de políticas y programas institucionales.

Como tareas inmediatas se sugiere las siguientes recomendaciones:

1. Por cuanto el trabajo infantil indígena depende, en buena medida, del impacto, la relación y participación de los indígenas en la sociedad nacional, las orientaciones de una política de prevención y erradicación del trabajo infantil deberán estar articuladas con la política de reconocimiento de sus derechos colectivos como pueblos.
2. En particular, deberá cobijarse bajo la política que busca garantizar la integridad de los factores determinantes de la vida de los grupos indígenas afectados por la falta de tierra, su baja productividad, la falta de oportunidades de formación y de empleo y la intervención negativa de actores ajenos a las comunidades, el apoyo a sistemas propios de educación indígena, el respaldo a sus sistemas médicos tradicionales y las necesidades de cubrimiento del sistema nacional y, en general, el cubrimiento de necesidades comunitarias ajustadas a sus propias formas de vida.
3. Sin detrimento de las acciones para erradicar las peores formas de trabajo infantil y las situaciones de trabajo peligroso, será de urgente atención, bajo un enfoque diferencial étnico, el apoyo y generación de programas específicos para atender las situaciones de emergencia y agudización del trabajo infantil indígena, producto de la grave situación que genera el narcotráfico y la violencia de los grupos armados.
4. Deberá fortalecerse la Mesa Técnica Nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil indígena en cuyas manos recaerá la responsabilidad de las orientaciones políticas, los programas, las acciones y la previsión financiera. La Mesa Técnica deberá generar las orientaciones generales nacionales, permanecer abierta a la intervención de las particularidades regionales, cuyas orientaciones, programas y acciones deberán ser replicados por programas específicos de erradicación del trabajo infantil indígena al interior de las instituciones.
5. La Mesa Técnica aprovechará la experiencia de los programas institucionales que se encuentran en curso orientados a la infancia, la protección de los menores de edad, la prevención y erradicación del trabajo infantil, y la actual atención a poblaciones indígenas. Las instancias

estatales responsables deberán asegurar un enfoque intercultural y diferencial en las políticas sectoriales de promoción social, con el fin de generar programas específicos, definir las estrategias de intervención más apropiadas y diseñar un plan de trabajo para atender estas poblaciones.

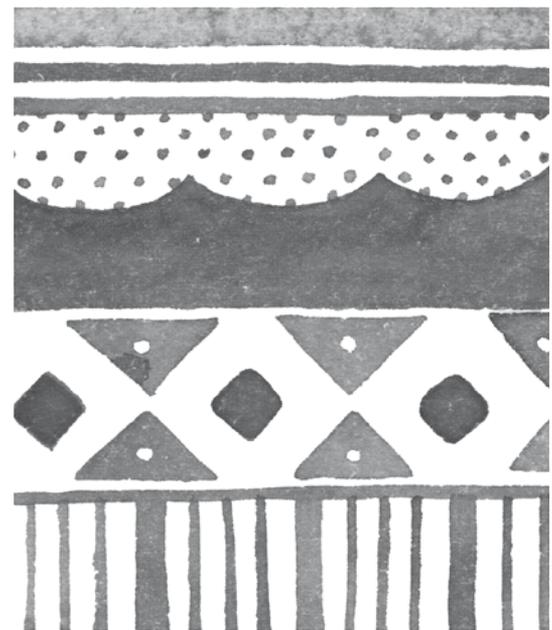
6. La Mesa Técnica deberá alentar una política de respeto y promoción de los derechos indígenas y de los derechos de los niños, proponiendo al Estado un marco jurídico de apoyo a las acciones entre la población indígena. Así mismo, deberá impulsar al gobierno para que asuma una actitud proactiva y de responsabilidad frente al trabajo infantil indígena, incorporándolo a las metas de sus programas con asignación de presupuestos, e involucrando a las administraciones locales en la lucha por la erradicación del trabajo infantil con énfasis en las peores formas de trabajo infantil.
7. Dicho marco jurídico, que deberá proponerse como referente de las acciones del Estado y difundirse ampliamente en el país y entre los pueblos indígenas, obliga a estudiar las normas nacionales e internacionales sobre los derechos colectivos de los pueblos indígenas y, específicamente, sobre la prevención y protección de la infancia indígena.
8. La Mesa Técnica deberá fortalecerse con la participación de varias organizaciones y líderes indígenas, convirtiéndolo en espacio de consulta y decisión para poner en práctica los resultados de los estudios diagnósticos, la generación de políticas y la estabilización de programas específicos, como insumos para un diálogo y proceso de consulta entre los gobiernos, las organizaciones de empleadores, las organizaciones de trabajadores y los pueblos indígenas en torno al trabajo infantil.
9. Por cuanto muchos de los pueblos indígenas colombianos se hallan distribuidos en territorios que van más allá de las fronteras nacionales, como es el caso de las comunidades ubicadas en los Llanos, la selva amazónica, la guajira, los cuna o los awa, la Mesa Técnica deberá aspirar a establecer acuerdos binacionales para la erradicación del trabajo infantil indígena. En todo caso, a través de entidades supranacionales como el UNICEF y la OIT, mantendrá una política de internacionalización con los países de la región.

10. Es necesario fortalecer el programa de educación indígena del Ministerio de Educación y apoyar los programas que, bajo iniciativa de varias organizaciones indígenas, se han venido implementando en diferentes regiones del país, con el fin de generar espacios alternativos para remediar la inasistencia escolar de niños y niñas.
11. La educación será insuficiente si no se ofrece oportunidades económicas para sufragar las necesidades de los y las jóvenes que no pueden ser solventadas por sus comunidades. Con el fin de enfrentar los procesos de proletarización y campesinización de niños y niñas, se hace necesario generar programas con alternativas económicas ecológicamente sostenibles que, articulados a la formación etnoeducativa, desestimulen su vinculación al mercado. Ejemplos como los programas del CRIC, deben replicarse.
12. Reconociendo que esta es una introducción al estudio de la infancia, el trabajo, la formación y el lugar que ocupa el trabajo infantil indígena al interior de los diferentes grupos étnicos del país, será indispensable auspiciar estudios detallados y especializados sobre los casos detectados. Los nuevos estudios deberán orientarse a producir “información que permita tomar decisiones y elaborar políticas; impulsar el desarrollo de registros administrativos que puedan mejorar la calidad del seguimiento y análisis de la evolución del trabajo infantil”.
13. En dicha perspectiva los nuevos estudios deben estar precedidos de la preparación de indicadores cualitativos y cuantitativos que garanticen los resultados y el seguimiento de las condiciones en que se realiza el trabajo infantil. De igual manera, es indispensable el seguimiento de las transformaciones resultado de la toma de decisiones, la elaboración de programas específicos y la intervención de acciones de concertación con los grupos étnicos.
14. Deberá prestarse especial atención al análisis de aquellas situaciones que se han convertido en fuente de ingresos para niños y niñas con el fin de solventar necesidades que no pueden sufragar los grupos étnicos y que parecen justificar el trabajo infantil en la sociedad nacional.
15. Nuevos estudios sobre la infancia, el trabajo, la formación y el trabajo infantil, deben descansar en procedimientos participativos, de manera que miembros de las comunidades indígenas lideren las orientaciones y señalen su propia lectura de diagnóstico y análisis de la situación del trabajo infantil indígena y en, consecuencia,

alimente la generación de políticas institucionales, organizativas y comunitarias sobre el trabajo infantil indígena.

16. Los actuales resultados de estudios sobre la infancia, el trabajo, la formación y el trabajo infantil indígena, deben hacerse conocer en el país con el fin de generar una conciencia social de sus implicaciones entre las instituciones, las organizaciones indígenas, la sociedad civil y los mismos pueblos indígenas, para promover su sensibilización, la toma de decisiones y la orientación administrativa de recursos específicos asignados a programas de erradicación del trabajo infantil.
17. Las primeras etapas, que ya cumple la Mesa Técnica, deberán ser de difusión y sensibilización de las instituciones, las organizaciones indígenas y los grupos étnicos en general. Deberá acompañarse de una ágil y agresiva política de difusión oral y escrita con información básica sobre la perspectiva de los derechos de los niños y de la juventud indígena, y el ámbito de defensa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas al amparo de la Convención núm.169 de la OIT, de los derechos consagrados en la Constitución Política del 91, de la Convención de los Derechos del Niño, los Convenios núm. 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo, el Convenio núm.182 sobre las peores formas de trabajo infantil, y el recientemente aprobado Código de la Niñez y la Adolescencia.
18. Podrá partirse, como lo sugiere el documento sobre trabajo infantil y pueblos indígenas en América Latina, de la difusión de los resultados actuales obtenidos por la Mesa Técnica y de estudios de caso que documenten las peores formas de trabajo infantil indígena, para favorecer una acción articulada desde los distintos sectores con la finalidad de lograr su erradicación inmediata.
19. Dicha tarea de difusión no podrá limitarse a los recursos institucionales sino que deberá “trabajar con los medios de comunicación masiva para abordar, desde la perspectiva de la comunicación la permisividad social frente al trabajo infantil indígena”.





## **ANEXOS Y BIBLIOGRAFÍA**

# ANEXO 1

## Población por grupos étnicos de Colombia con áreas territoriales reconocidas por el Estado

Grupo étnico	Población	Area (HAS.)
ACHAGUA (Ajagua, Axagua)	283	3.318
AMORÚA (Wipiwe)	178	94.670
ANDOKE (Andoque, Cha'oje, Businka)	597	57.900
ARHUACO (Ijka, Bíntukua, Ika, Aruaco)	14.799	196.028
AWA (Cuaiker, Cuaiquer)	15.364	252.318
BARA (Wai Maja, Posanga-mira)	109	0
BARASANA (Barasano, Banera yae, Hanera oka)	2.008	0
BARÍ (Motilón, Barira, Dobocubi, Cunausaya)	3.617	122.200
BETOYE (Jirarre) (NHLA)	800	702
BORA (Meamuyna)	701	0
CAÑAMOMO (Incluye San Lorenzo)* (NHLA)	26.083	4.450
CARAPANA (Karapana, Moxdoa, Muxtea, Mi tea)	464	0
CHIMILA (Ete E'neka)	900	379
CHIRICOA	173	0
COCAMA (Kokama)	792	87.481
COCONUCO (NHLA)	6.767	27.934
COREGUAJE (Korebahu, Coreguaje, Coreguaxe)	2.212	21.915
COYAIMA-NATAGAIMA (Pijao) (NHLA)	24.663	22.753
DESANO (Wira, Kotedia, Winá)	2.457	265.179
DUJOS* (NHLA)	98	954
EMBERA	49.686	944.058
EMBERA CHAMÍ	5.511	33.261
EMBERA KATÍO	32.899	643.004
EPERARA SIAPIDARA	651	6.170

<b>Grupo étnico</b>	<b>Población</b>	<b>Área (HAS.)</b>
GUAMBIANO (Misag, Huamimehab, Silviano)	23.462	23.694
GUANACA (NHLA)	723	1.000
GUAYABERO (Mitua, Guayavero, Cunimia)	1.118	68.200
HITNU (Macaguane, Jitnu, Macaguán, Hutnun)	441	5.029
INDÍGENAS RESIDENTES EN BOGOTÁ **	1.300	0
INGA (Ingano)	19.079	109.913
KAMENTSA (Kamnsá, Camas, Sibundoy-gache)	4.773	5.231
KARIJONA(Carijona,Carifuna,Hianacoto-umaua, Kaliohona)	307	1.619.180
KAWIYARÍ (Cabiyarí, Kawiarí, Kabiyarí)	311	0
KOfAN (Cofán)	877	26.056
KOGUI (Kággaba, cogí, Cogí, Koghi)	9.911	383.877
KUBEO (Paniwa, Cubeo, Cobewa, Hipnwa, Kaniwa)	6.647	3.432.897
KUIBA (Cuiba, Wamone, Chiricoa, Maiben)	2.445	1.599
KURRIPAKO - incluye Baniva - (Curripaco,Kurripaco)	7.827	3.616.357
LETUAMA (Lituama, Detuama)	705	1.020.320
MAKAGUAJE (Macaguaje, Macaguaxe)	50	0
MAKUNA (Sara, Ide masa, Buhagana, Siroa, Tsoloa)	1.009	0
MASIGUARE	416	0
MATAPÍ (Jupichiya)	220	0
MIRAÑA (Mirnha, Miraya)	715	0
MUISCA (Chibcha) (NHLA)	1.859	0
NASA (Páez, Paez, Nasa yuwe)	138.501	401.065
NONUYA (Nunuya)	228	59.840
NUKAK (Makú, Macú wacará)	1.483	954.480
OCAINA (Okaina, Orebe, Diokaya)	137	0
PASTO (Quillacinga, Quillasinga) (NHLA)	69.789	39.880
PIAPOCO (Dzase, Tzase, Cuipaco, Piapoko, Wenéwika)	4.926	424.970
PIAROA (Dearuwa, Wo'tihev, Maco)	773	181.188
PIRATAPUYO (Parata-puya, Wai kana, Uaikama, Waikhana)	697	303
PISAMIRA (Papiwa, pisatapuyo, Wasona, Wasina)	61	0

Grupo étnico	Población	Área (HAS.)
PUINAVE (Puinabe,Uaipi, Guaipunare, Wantyinht)	6.604	4.012.183
SÁLIBA (Sáliva)	1.929	42.682
SENÚ (NHLA)	34.566	11.963
SIKUANI (JIVE) (Guahibo, Guajibo)	23.006	2.400.329
SIONA (Ganteyabain, Ganteya, Ceona, Zeona, Koka kanú)	734	13.127
SIRIANO (Sura masa, Cirnga, Chiranga, Si-ra)	749	0
TAIWANO (Tajuano, Eduria, Taiunano)	22	0
TANIMUKA (Ufaina, Tanimuca, Tanimboka, Ohañara, Opaima)	1.247	0
TARIANO (Tariana)	445	0
TATUYO (Juna maja, Pamoá, Tatutapuyo, Sina, Sura)	331	0
TIKUNA (Ticuna, Tukuna)	7.102	276.645
TOTORÓ (NHLA)	4.130	3.406
TSIRIPU (Mariposo, Siripu)	163	0
TUCANO (Desea, Dasea, Tukano, Yepa masa)	6.996	576.655
TULE (Kuna, Tulemana, Bayano, Yule, Caribe-kuna)	1.231	10.298
TUYUKA (Dojkapuara)	642	0
UITOTO (Witoto, Huitoto, Murui, Muinane, Mi-ka, Mi-pode)	7.343	6.380.965
U'WA (Tunebo, Uwua, Lache)	7.231	352.422
WANANO (Guanano, Kotoria, Uanano)	1.395	38.750
WAUNAN (Waunana, Wounaan, Noanamá, Waumeu)	8.177	189.452
WAYÚU (Guajiro, Wayúu, Uáira, Waiu)	149.827	1.082.547
WIWA (Arzario, Guamaca, Malayo, Sanja, Dumuna)	1.922	4.209
YAGUA (Nihamwo, Mishara)	297	209
YANACONA (NHLA) (Mitimae)	21.457	43.098
YAUNA (Kamejeya)	103	0
YUKO (Yukpa, Yuco)	3.651	34.218
YUKUNA (Yucuna, Yukuna-mapapí)	550	212.320
YURI (Carabayo, Arojes)	217	0
YURUTI (Wai jira masa, Wadyana, Wadzana, Totsoca, Waikana)	687	0
	<b>785.356</b>	<b>30.845.231</b>

Fuente Arango y Sánchez, 2006.

Los muinane del departamento del Amazonas se incluyeron en el grupo étnico Uitoto. Algunas etnias aparecen con cero hectáreas porque el territorio se halla registrado bajo otros grupos étnicos con quienes lo comparten.

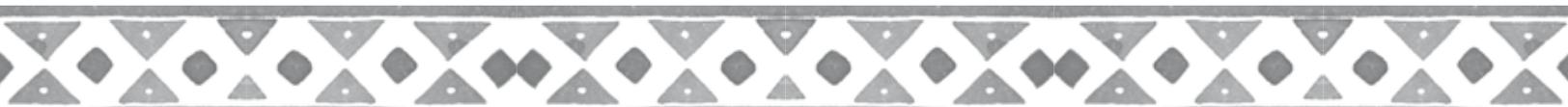
NHLA: No hablante de la lengua aborigen.

( ) Entre paréntesis la autodenominación o denominación de la literatura etnográfica.

\* Se designó con el nombre del resguardo.

\*\* Corresponde a representantes de 47 etnias residentes en Bogotá según censo de 1993.

NOTA. La fuente lista 84 pueblos indígenas reconocidos por el Estado y no incluye los reconocidos por la ONIC.



## ANEXO 2

### Síntesis de los Talleres de diálogo sobre el estudio: Síntesis de las miradas sobre el problema desde las comunidades indígenas, los académicos y las instituciones

Teniendo en cuenta el marco de los Convenios de la OIT núm. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (1989) y núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación (1999), la OIT viene emprendiendo acciones a nivel de la región para abordar la problemática del trabajo infantil y pueblos indígenas. En Colombia, a través del Programa IPEC, se llevó a cabo el estudio Trabajo Infantil Indígena en Colombia, una síntesis de las miradas sobre el problema desde las comunidades indígenas, los académicos y las instituciones.

Con el fin de abrir un diálogo en torno a los resultados surgidos del estudio y a las líneas de acción que se proponen para abordar la problemática del trabajo infantil indígena, se consideró la realización de reuniones con las principales organizaciones con competencia en el tema: los pueblos indígenas que se asientan en

las zonas en las que se efectuaron los estudios, las organizaciones indígenas de nivel nacional o regional, las organizaciones de gobierno y los organismos competentes de Naciones Unidas competentes.

Los talleres tuvieron los siguientes objetivos específicos los siguientes:

- n Presentar y dialogar sobre los resultados de los estudios de campo realizados en los Departamentos de Guajira, Guaviare, Putumayo, y la ciudad de Bogotá.
- n Recabar observaciones y recomendaciones sobre la problemática del trabajo infantil indígena y las acciones que se deben llevar a cabo para superarla.

Se llevaron a cabo los siguientes talleres:

- Z *Fecha: Agosto 24 de 2009*  
Lugar: Bogotá, sede del Representante de Naciones Unidas para Colombia.  
Participantes: ACNUR, MDD FRANCIA, OXFAM, OCHA, OCR, OACNUDH, OIT, PMA, UNODC, RET, UNICEF

- z *Fecha: Agosto 25 de 2009*  
Lugar: Bogotá, sede del Ministerio del Interior y de Justicia  
Participantes: AICO SOCIAL, Comunidad Arhuaca, Comunidad Wiwa, Cabildo Muisca de Bosa, Cabildo Ambika Pijao, Consejo de Bogotá, ICBF, OPIAC, ONIC, OIT, Ministerio del Interior y Justicia.
  
- z *Fecha: Octubre 26 y 27 de 2009*  
Lugar: San José del Guaviare, Guaviare. Centro Cultural de San José.  
Participantes: Resguardo Barrancon Barrancón y Alto Guayabero, Resguardo Arara Bacati, Resguardo Itilia y Cerro Cocuy, ICBF, OIT.
  
- z *Fecha: Noviembre 20 de 2009*  
Lugar: Mocoa, Putumayo. Sede de la Organización Zonal Indígena del Putumayo - OZIP.  
Participantes: Comunidad Inga, Comunidad Kamentsa Biya, Comunidad Nasa, Comunidad Siona, Cabildo Pastos, ICBF, OIT, Ministerio de la Protección Social.

Las principales conclusiones y recomendaciones aportadas por los participantes a la reunión realizada con agencias de Naciones Unidas y organismos internacionales con competencia, fueron las siguientes:

- n El documento se observa como un excelente ejercicio de aproximación a la problemática del trabajo infantil y de los pueblos indígenas, se recomienda

ahondar en el tema de la crisis humanitaria y el conflicto, y sus consecuencias sobre los pueblos indígenas.

- n Se resalta la flexibilidad del estudio al integrar las miradas de los pueblos indígenas como al igual que las de los académicos y las instituciones con competencia en el tema. Se recomienda que las soluciones que se planteen para abordar el problema sean integradas e integrales.
  
- n Se sugiere para la acción mantener una estrecha articulación entre la política para la prevención del trabajo infantil indígena y la política pública de prevención y atención al desplazamiento forzado, profundizando especialmente sobre este último sobre dicho tema en zonas de fuerte conflicto.
  
- n Se enfatiza que el diseño de las estrategias para enfrentar la problemática debe realizarse con la participación de los grupos indígenas, especialmente desde lo local.
  
- n La información contenida en el estudio contribuye con información pertinente para en las acciones que desarrolla la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos (OACNUDH) en el tema delo referente a pueblos indígenas y la niñez.

- n Se plantea la necesidad de continuar divulgando la información y articulando la intervención con las agencias integradas en el Sistema de Naciones Unidas.
- n Se propone la realización de un análisis de causalidad de la problemática teniendo en cuenta aspectos culturales, sociales, económicos y políticos.
- n Se anota que la experiencia y los resultados que tienen obtenidos a través de las intervenciones de los organismos nacionales e internacionales en cuanto lo que concierne al tema de prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil, puede ser un insumo valioso que complementa e investigaciones y documentos como el que se presenta. Asimismo, se considera importante mantener una articulación entre el trabajo que se desarrolla a nivel territorial con la producción de esta valiosa documentación.

Por parte de las organizaciones indígenas se establecieron como las siguientes conclusiones y recomendaciones las siguientes:

Se determina que deben abordarse de manera urgente las peores formas de trabajo infantil en las que se vinculan niños, niñas y jóvenes indígenas, siendo estas:

- n La explotación sexual infantil

- n El reclutamiento forzado por parte de grupos armados ilegales
- n La vinculación de niños, niñas y jóvenes a cultivos ilícitos
- n El trabajo doméstico
- n Las ventas ambulantes y estacionarias
- n La mendicidad

Como acciones urgentes a emprender para superar la problemática de trabajo infantil en las comunidades se consideran:

- n Impulsar procesos de regularización y saneamiento de los territorios de los resguardos indígenas para la restitución de sus derechos y el regreso de las comunidades a sus actividades tradicionales.
- n El fortalecimiento de la educación propia a través de un trabajo conjunto entre las comunidades indígenas y las instituciones con competencia en los temas de educación e infancia, tomando en cuenta la revaloración de la educación tradicional y mejorando la educación occidental.
- n La creación de escenarios y el desarrollo de actividades dirigidas a la transmisión y el fortalecimiento de la cultura, que retomen e integren los juegos tradicionales, el aprendizaje de la lengua materna y el rol de los “maestros sabedores”.

- n Una atención diferencial a las comunidades indígenas para la generación de programas y proyectos económicos autosuficientes de acuerdo con sus usos y costumbres, reconociendo el propio desarrollo.
- n El fortalecimiento cultural mediante el desarrollo de los planes de vida y la enseñanza del trabajo comunitario, de la lengua materna e de la identidad cultural.
- n Se sugiere resaltar la diferenciación del concepto de “trabajo” en las comunidades indígenas y en occidente, con el fin de que las intervenciones realizadas estén acordes a la cultura indígena, sus usos y costumbres

Finalmente, las organizaciones indígenas enfatizan hacen énfasis sobre la necesidad de que todas las acciones propuestas por las instituciones sean previamente consultadas y coordinadas con las comunidades.

## BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

ACNUR. 2006. *Colombia, Desplazamiento Indígena y Política Pública: Paradoja del Reconocimiento*. Consulta Regional Especializada sobre Poblaciones Indígenas. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José de Costa Rica.

Arango, R. y Sánchez, E. 2006. *Los Pueblos Indígenas de Colombia en el Umbral del Nuevo Milenio*. Departamento Nacional de Planeación ACNUR. Bogotá.

CECOIN. 2007. *Indígenas sin Derechos. Situación de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas*. Observatorio Indígena de Políticas Públicas de Desarrollo y Derechos Étnicos. Bogotá.

Correa, F. 1994. "Género y Reciprocidad en la Economía de los Taiwano", en: *Manguare*, No. 10. Revista Departamento Antropología. Universidad Nacional. Bogotá.

Correa, F. (Editor). 1993a. *Encrucijadas de Colombia Amerindia*. Instituto Colombiano de Antropología Colombia. Bogotá.

Correa, F. 1993b. "Mercancías y Aldeas de Misión en la Amazonía Colombiana", en

*Encrucijadas de Colombia Amerindia*. Correa, F. Editor. Instituto Colombiano de Antropología Colombia. Bogotá.

Correa, H.D. 1993. "Los Wayúu: pastoreando el siglo XXI", en *Encrucijadas de Colombia Amerindia*. Correa, F. Editor. Instituto Colombiano de Antropología Colombia. Bogotá.

CRIC. 2007. *Carta Abierta al Presidente*. Noviembre. Bogotá.

DANE. 2006. *Colombia: Una Nación Multicultural*. Su Diversidad Étnica. Bogotá.

Enciso, P. 2006. *Estado del Arte de la Etnoeducación en Colombia con Énfasis en Política Pública*. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá.

Findji, M.T. 1993. "Tras las Huellas de los Paeces", en *Encrucijadas de Colombia Amerindia*, Correa, F. Editor. Instituto Colombiano de Antropología. Bogotá.

ICBF. 2007. *Marco General. Acciones de Política Pública y Lineamientos Técnicos de Atención Diferenciada del ICBF en Materia de Familia*,

*Infancia y Adolescencia de Grupos Étnicos.* Documento ICBF No. LM05. PE02. Bogotá.

Mingorance, F. 2008. *Cultivos Ilícitos. Megaproyecto. Tierra Profanada: Impacto de los Megaproyectos en Territorios indígenas de Colombia.* HREV - ONIC. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional. 2008. *Lineamientos para la construcción social de proyectos etnoeducativos y su aplicación pedagógica comunitaria.* Documento de Trabajo. Bogotá.

Ministerio de Protección Social. 2006. *Trabajo infantil en Colombia 2001-2003-2006.* Bogotá.

Muelas Hurtado, L. y Urdaneta, M.L. 2005. *La fuerza de la Gente. Juntando Recuerdos sobre la Terrajería en Guambía - Colombia.* ICANH. Bogotá.

IPEC 2009. *Trabajo Infantil y Pueblos Indígenas en América Latina.* OIT, Lima.

IPEC, PRO. 169. 2007a. *Directrices para Combatir el Trabajo Infantil entre los Pueblos Indígenas y Tribales.* OIT, Lima.

OIT. 2007b. *El Trabajo Infantil y Adolescente en la Normativa Internacional.* Compilación de los Principales Instrumentos. Lima.

IPEC. 2009a. *Infancia y Trabajo Indígena en Colombia.* Informe manuscrito de Francois Correa, Consultor Externo. Comité

Interinstitucional Nacional. Mesa Técnica para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Indígena. OIT, Bogotá.

IPEC. 2009b. *Síntesis de las Labores Institucionales.* Informe manuscrito. Comité Interinstitucional Nacional. Mesa Técnica para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Indígena. OIT, Bogotá.

IPEC. 2008a. *Contribución a la Consolidación y Desarrollo de la Política Pública para la Erradicación del Trabajo Infantil en Colombia.* OIT, Bogotá.

IPEC. 2008b. *Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador.* 2008-2015. OIT, Bogotá.

ONIC. 2009. *Diagnóstico Preliminar sobre la Situación del Trabajo Infantil Indígena en Tres Regiones de Colombia e Indígenas Desplazados en Bogotá.* Comité Interinstitucional Nacional. Mesa Técnica para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Indígena. Bogotá.

ONIC. 2008a. *La Autoridad Nacional de Gobierno Indígena - ONIC, Presenta a la Comunidad Nacional e Internacional las Violaciones a los Derechos de los Pueblos Indígenas de Colombia, comprendido entre enero y mayo de 2008.* Documento de la ONIC. Bogotá.

ONIC. 2008b. *Colombia: Desplazamiento Indígena y Política Pública: Paradoja del Reconocimiento*. Bogotá.

ONIC. 2008c. *Plan de Vida para la Pervivencia de los Pueblos Indígenas y Prevención del Desplazamiento*. Autoridad Nacional de Gobierno Indígena – ONIC. Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz. Bogotá.

ONIC. 2007a. *Aspectos Generales de la Incorporación del Enfoque Diferencial Étnico en el Sistema Nacional Integral a la Población Desplazada*. Septiembre de 2007. Bogotá.

ONIC. 2006. *Bajo el manto de la impunidad*. Comité ejecutivo de la ONIC. Noviembre 19. Bogotá.

ONU. Comisión de Derechos Humanos. 2004. *Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas*. Rodolfo Stavenhagen. Bogotá.

Programa de Educación Bilingüe e Intercultural. CRIC-PEBI. 2004. *¿Qué Pasaría si la escuela...?. 30 Años de Construcción de una Educación Propia*. Editorial El Fuego Azul. Bogotá.

Pacheco R.E. y Velásquez Z. J. 1993. “Relaciones Interétnicas de los embera del Bajo Chocó”, en *Encrucijadas de Colombia Amerindia*. Correa, F. Editor. Instituto Colombiano de Antropología Colombia. Bogotá.

Romero Moreno, M.E. 1993. “Los indígenas de los Llanos orientales y sus Relaciones con la Sociedad Nacional” en *Encrucijadas de Colombia Amerindia*. Correa, F. Editor. Instituto Colombiano de Antropología Colombia. Bogotá.